

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

55ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU Y EL SUBSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION.

"Montevideo, 6 de octubre de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente, en régimen de cuarto intermedio, mañana martes 7, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión particular del proyecto de ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos.

(Carp. Nº 635/86 - Rep. Nº 125/86)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA.

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Ferreira, Martínez Moreno y Ortiz;** y con aviso, el señor senador **Traversoni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de octubre de 1986.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto

Lacalle Herrera, relacionada con las franquicias para el pago de pasajes a los profesores que deben cumplir funciones docentes en el interior del país.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se acuerda amnistía a todas las personas incursas en los delitos electorales previstos por la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924.

—Repártase.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el envío de un pedido de informes a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con la reciente enajenación por parte de dicho Ente, de nafta supercarburante.

—Procédase como se solicita."

4) DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos. (Carp. Nº 635/86. Rep. Nº 125/86)".

(Antecedentes: ver. 51a. S.O.E.)

—En discusión particular.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — En oportunidad de comenzarse esta sesión, en nombre del Partido Colorado, solicitamos el cuarto intermedio que se levanta hoy, en función de que teníamos razonables expectativas de que, con el esfuerzo de todas las bancadas, pudiéramos encontrar una solución favorable al tema que nos ocupa.

Viendo que este nuevo esfuerzo también ha sido frustrado porque no hemos podido acordar una solución legislativa en torno a ideas comunes, a pesar de que nuestro Partido, en su momento, votó a favor del proyecto presentado por el Partido Nacional como sustitutivo del elevado por el Poder Ejecutivo, manteniendo el carácter de urgente a fin de continuar con la consideración del tema, al agotar esta instancia y dado que ésta es la misma sesión, nuestra colectividad plantea la reconsideración de la votación en general del proyecto.

En ese sentido, señor Presidente, formulo moción para que se reconsidere la votación en general del proyecto presentado por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se reconsidera la votación en general del proyecto presentado por el Partido Nacional.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión general.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — En oportunidad de someterse a la consideración del Cuerpo el proyecto de resolución enviado por la Comisión Especial, la bancada del Frente Amplio manifestó que iba a votar negativamente en general el proyecto presentado por el Partido Nacional, no por el contenido del mismo —que lo consideraba una base plausible de negociación y estudio— sino en atención a que él incluía —y así lo manifestamos en aquel momento— una frase que, implícitamente, le otorgaba el carácter de urgente consideración, con los plazos y mecanismos de aprobación ficta que conllevan estos proyectos de acuerdo a la Constitución de la República.

Entendíamos que, en función de la trascendencia nacional del tema y de su delicadeza en el cuadro de la situación política, era inconveniente que tuviera ese carácter y considerábamos que constitucionalmente no correspondía que este proyecto sustitutivo se convirtiera en un proyecto de ley de urgente consideración.

Reiteramos que el proyecto de ley del Partido Nacional nos parece pasible de examen y negociación si se presenta como un proyecto común. Tan es así que la bancada del Frente Amplio hizo llegar al Partido Nacional —y esto fue publicitado ampliamente— los puntos de vista de concordancia y discrepancia.

Si el proyecto adquiriera el carácter de ley común, estaríamos dispuestos a tratarlo y a negociar los puntos de discrepancia sobre las bases establecidas. Pero como es de urgente consideración, esto incide nuevamente en que mantengamos nuestra postura en el sentido de votarlo negativamente en general.

Estos son los fundamentos por los cuales, puesto nuevamente en discusión el tema, si el proyecto mantiene el carácter de sustitutivo pero con la interpretación del Cuerpo de que conlleva el trámite de ley de urgente consideración, de acuerdo a los mecanismos planteados por el Poder Ejecutivo en su proyecto inicial, la bancada del Frente Amplio lo votará negativamente en general.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: procuraremos, en esta intervención, recapitular las opiniones vertidas por otros señores senadores del Partido Nacional, en cada una de las instancias de la tramitación de este proyecto de ley.

En primer lugar, deseo reiterar que aunque el proyecto lleva la firma de cuatro señores senadores, no sólo ha sido respaldado por el Partido Nacional, sino que constituye el fruto del trabajo y colaboración de todos los integrantes de nuestra bancada.

Se trata de un proyecto que, en sus dimensiones, exorbita el problema central y que está compuesto por varios capítulos que miran, con perspectiva, una serie de situaciones que el país ha padecido y que esperamos que no tenga que volver a vivir.

Tenemos que encarecer pues, no solamente las que a nuestro juicio constituyen verdades políticas esenciales contenidas en el captíulo III, sino todos los capítulos que el proyecto desarrolla, porque cada uno de ellos tiene una razón de ser y mérito propio, inclusive, para convertirse en una ley separada y para merecer en el futuro la consideración del Parlamento uruguayo. A nuestro entender, es bueno todo lo que se legisle sobe la interpretación auténtica de las violaciones a la Constitución, ajustando el ámbito de aplicación de la justicia militar o tipificando delitos, en un tiempo en el que los que se cometen contra la persona humana, provenientes de un lado o de otro, han aumentado exponencialmente.

Por consiguiente, al reiterar su voto favorable a este proyecto, el Partido Nacional está enviando un mensaje a la ciudadanía, que consideramos esencialmente positivo.

En lo que tiene que ver con el Capítulo III, que es el centro de gravedad del proyecto, una vez más decimos que el Partido Nacional se acercó a ese tema con un sentido histórico, con un muy afinado sentido de lo que era

justo y posible y, sobre todo, con mucho sentido del tiempo, en cuanto a que determinadas dilucidaciones no podían prolongarse "in eternum" ni ingresar a la selva, a la maraña de los trámites judiciales de carácter ordinario.

Esos tres caracteres —el de haber considerado diferentes tiempos históricos, el de haber rodeado a la propuesta de las máximas garantías y el de haber establecido un plazo— establecen, a mi juicio, el mejor elogio que de este proyecto se pueda dar: que es una solución.

Más allá del título con el que pueda haber ingresado a las carpetas parlamentarias, todo el que lo haya leído —los integrantes de los distintos estamentos que componen la República— sabe que el proyecto del Partido Nacional era y es una solución. Por ello, quienes trabajamos sobre él lo discutimos y lo pasamos por el tamiz de nuestras propias experiencias —y sobre todo quienes lo proyectamos hacia el futuro, porque este tipo de legislación nacería muerta si fuera pensada simplemente respecto del pasado— y al considerarlo hoy, nuevamente, asumimos su paternidad y reafirmamos el apoyo que el mismo merecíera de todo nuestro partido.

Hemos escuchado la opinión de las distintas bancadas respecto de la votación que se va a efectuar y que, seguramente, determinará que este proyecto no pueda continuar su vida parlamentaria.

Por nuestra parte, queremos juzgar ese episodio en su debida dimensión.

El resultado electoral dio a este Parlamento un componente aritmético del cual no podremos escaparnos cada vez que miremos los acontecimientos políticos. Hay un partido triunfante, pero que no tiene mayoría parlamentaria. Y ello —lo hemos dicho en alguna otra oportunidad— no habilita, porque los números lo impiden, a que el Poder Ejecutivo imponga un ritmo legislativo, ni tampoco a que quienes podemos tener mayoría en la oposición, hagamos un mal uso de la misma.

Este resultado electoral es un llamado de atención; nos dio el retrato fidedigno de la opinión pública, que otorgó un mandato al Poder Ejecutivo, con algo más de cien mil votos de ventaja para el lema triunfante, pero que al mismo tiempo privó de la mayoría parlamentaria a ese Partido. Para nosotros esa es la voz que hay que escuchar, obedecer y tener en cuenta cada vez que se actúa en el Parlamento. Y por ello creemos que en este tema —como en aquellos en los que hemos tenido discrepancias, ya sea en llamados a Sala, en el análisis de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a determinados proyectos, etcétera— el mandato popular está diciendo lo que se puede y lo que no se puede hacer. Y es teniendo en cuenta esa insoslayable realidad, que ingresaremos en una etapa ulterior a la que necesariamente estamos todos convocados.

Se cerrará, quizá, dentro de pocos minutos, una instancia parlamentaria. Debemos decirle al país que tanto cuando hemos votado negativamente una propuesta, como cuando hemos defendido otra, al igual que cuando se formularon sugerencias en el plenario, en la Comisión o en las negociaciones fuera del ámbito parlamentario, se actuó con el respeto que el tema merece. Eso no deja de reconfortarnos como orientales, porque abona, seguramente, la posibilidad de que pasada y cerrada esta etapa, el país, a través de sus órganos representativos, pueda pensar, imaginar y realizar.

Luego de la votación tendremos posiblemente, no un proyecto derrotado o una mayoría que por distintas razones prescinde de él, sino una etapa concluida. Sin quitarle a ella trascendencia —porque la tiene— no pensamos que signifique otra cosa más que eso, el fin de una etapa dialéctica de la que todos saldremos un poco más sabios y a través de la cual todos sabremos hasta dónde hemos podido llegar, hasta dónde podremos hacerlo en el futuro, pensando con independencia de criterio. Al iniciarse una nueva etapa a la que ingresamos sin preconceptos, queremos que los partidos políticos, la ciudadanía y el país todo, cuando se incline nuevamente sobre este tema, a partir del día de mañana, sepan que la tarea se va a llevar a cabo con el mismo sentido patriótico y de responsabilidad con que nos hemos conducido hasta ahora.

Reiteramos que este proyecto expresaba la opinión por escrito del Partido Nacional, respecto de tan diversos temas como los que hemos enumerado; y presentaba al país una oferta de solución justa y posible, breve y concisa, rodeada de garantías, en el entendido de que tenemos muchos valores que servir cuando nos inclinamos sobre este tema, que no es, por cierto, un tema monocorde y en el cuál podamos dejarnos encandilar por uno solo de los valores que están en juego, sino que tenemos que analizarlo desde la perspectiva de lo que pasó, de lo que estamos dispuestos a laudar sobre el pasado pero, sobre todo, de lo que estamos dispuestos a proyectar hacia el mañana.

Por lo expuesto, cuando levantemos nuestra mano en apoyo de nuestro proyecto, lo haremos con estas consideraciones de espíritu que suponemos serán más que suficiente prueba de cuál es la actitud que siempre ha tenido el Partido Nacional frente a los graves problemas de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: en razón de las vueltas que dan los trámites parlamentarios —vueltas normales en el tratamiento de los temas en el Senado— nuevamente estamos considerando, reflexionando, discutiendo, cambiando ideas y tomando posiciones sobre este tema que el país entero tiene atragantado, por resolver, y al que todos los presentes reconocimos, en la oportunidad anterior en la que nos ocupamos de él, la importancia y trascendencia que tiene.

Como dije en aquella oportunidad esto no es más, que un paso, no sé un paso si decisivo o un paso postergado, en todo ese delicado, difícil y necesario proceso por el cual el Uruguay busca armonizar su pasado traumático con su futuro posible, o, dicho de otra manera y con otras palabras: armonizar su memoria con su porvenir, sus lastimaduras de ayer con sus proyectos de mañana.

Yo decía también que esta problemática de los derechos humanos era el punto por donde hacía irrupción, era la superficie por donde hacía eclosión y por donde se tornaba visible un problema de fondo.

Muchas veces, al tocar este tema —tema que se trata también a nivel periodístico y de la opinión pública— tuve la sensación de que, al tratarlo, se estaba utilizando un lenguaje encubridor; es decir, que no se llamaba a las cosas por su nombre, como si se hablara en un registro pero refiriéndose a una realidad que se encuentra en otro. Se habla, por ejemplo, de valores éticos, pero de lo que efectivamente se está hablando, a mi juicio, es de la cuestión del poder.

Las preguntas fundamentales referentes a toda organización social son las referidas al poder: ¿dónde está? ¿quién lo ejerce? ¿cómo se adquiere? ¿cómo se transmite? ¿qué límites tiene?

Parece ser que, para algunas personas, este es un lenguaje demasiado crudo, que conviene atenuar; para otros, quizá, resulte molesto o signifique una alusión muy directa, pero sin embargo, es el lenguaje fundamental de las realidades sociales y, además, en los últimos tiempos, es el que tiene que ver verdaderamente con el asunto que estamos tratando.

Este es el tema de fondo, señor Presidente, y que, como dije, irrumpe en la superficie y se hace visible cuando se trata del problema de los derechos humanos; pero que ha estado siempre allí, en la entraña de nuestra actual coyuntura histórico-política, que no está resuelto y al que no se ha encarado, siquiera, abiertamente.

Por todo ello es que al procurar un pronunciamiento de la Justicia sobre las violaciones de los derechos humanos, tal como lo plantea la iniciativa de nuestro Partido

—si bien procura, naturalmente, todo lo que compete a dicha Justicia, es decir, la debida reparación a las víctimas o, por otro lado, esa restauración colectiva de un respeto por las normas de convivencia y por los valores morales, etcétera— se busca además sentar en el banquillo de los acusados a un pasado autoritario, y a su estilo característico.

En cierto modo es el empeño en darle un "status" jurídico y una forma de sentencia a esa desautorización, a esa falta de solidaridad y a ese rechazo que este pueblo, en su fuero íntimo, ya le ha dado a ese pasado que se le impuso. Y es justamente a través del pasaje ante el juez, del juicio de aquellos actos más aberrantes y flagrantes, que el Uruguay quiere dejar atrás ese pasado.

Ese pasado abarca muchas cosas: la clausura del Parlamento, la mordaza de la prensa y de la expresión personal de muchos ciudadanos, la violación de la Constitución y otras muchas cosas más que todos conocemos. Los uruguayos hemos rechazado todo eso en nuestro fuero íntimo. En cierta medida y hasta cierto punto nadie ha hecho cuestión sobre muchas de ellas y esto está bien; pero, sobre las más graves, tomadas como epítome, como recapitulación de todo un período, de todo un estilo, creo, sí, que este pueblo quiere una comparecencia formal de los responsables ante los tribunales. Eso lo queremos todos para poder abandonar dignamente un pasado que deseamos dejar atrás pero que no podemos soñar en perder imperceptiblemente, como cuando a uno se le cae un pañuelo del bolsillo, que ni ruido hace. No, señor Presidente, así no se puede actuar.

Además, no debemos olvidar que el tema en juego es el del poder.

Ese pasado, repito, que queremos dejar atrás, marcó una época de predominio casi total del poder militar sobre el político y los otros poderes, por así llamarlos, que tiene la sociedad uruguaya. En ese período el poder hegemónico indiscutible fue el militar. No necesitamos afirmar aquí que fue un poder usurpado. Fue una realidad por encima y al margen de la validez que pudiera haberle conferido cualquier norma constitucional o legal. Entonces, si eso fue así, si existió esa hegemonía y predominio del poder militar, la salida de ese pasado implica, de alguna forma, la alteración de esa ecuación de poder, el restablecimiento de una situación en la cual, el poder militar ceda el lugar usurpado a un poder civil legítimo. No hay como evitar este tránsito y en eso estamos, con una sucesión de pasos, algunos de los cuales ya se han dado y otros que aún deberán darse. Es necesario restablecer una situación indiscutida de predominio del poder civil y una subordinación a éste del poder militar.

En este momento me parece, señor Presidente, que se vuelve imprescindible hacer alguna referencia —aunque sea somera— al origen de esta situación y sin pretender hacer ningún tipo de alusión política que nos desvíe del tema que se está tratando, para evitar ser el pretexto por el cual la discusión derive hacia otro sendero. Considero que es necesario señalar que la ecuación real de poderes que hoy hace difícil resolver el problema que tenemos entre manos así como desligarnos de nuestro pasado, es aquella a la que dio lugar la forma que se eligió para salir del régimen autoritario, de hegemonía del poder militar.

Durante el año 1984 nuestro Partido hizo todo lo posible por llamar la atención sobre las debilidades que iba a poseer una democracia nacida de esa manera.

Quizá mucha gente pensó que hacíamos esto por despecho, que resollábamos por la herida, que el asunto nos parecía malo porque lo era para nosotros, porque nos dañaba como Partido y que no había desinterés en nuestra actitud.

Creo que nuestra preocupación en aquel momento —así como en éste— era el país y no se trataba de una inquietud partidaria.

Hoy se ve que cuando decimos que quedó confusa —estoy usando los términos más suaves posibles— la ecuación de poderes reales, es porque esta situación nos preocupa.

En agosto de 1984, el Partido Nacional estimó que las fuerzas democráticas o los sectores opositores, debían buscar una victoria política, de tal naturaleza que les permitiera establecer soberanamente, no su victoria, sino condiciones de paz, generosas, pero firmes y claras.

Sin embargo, los partidos que intervinieron en el Acuerdo del Club Naval y los jerarcas militares que intervinieron en él, hicieron otro análisis de la realidad, prefirieron otra opción, realizaron otro balance de la situación, sacaron otras cuentas, por así decir, y el resultado fue un sistema institucional que no tiene la plenitud de su fuerza.

No hablo aquí —y es bueno repetirlo otra vez porque mis palabras han sido malinterpretadas en algunos artículos periodísticos— de frases secretas ni de cosas hechas por detrás, ni de cláusulas no conocidas ni nada por el estilo.

Me refiero a sobreentendidos que estaban en la base operativa del tema. Creo que no se puede negar que el Pacto del Club Naval ha dado paso a elecciones menoscabadas, con un candidato presidencial preso en un cuartel, privado de la posibilidad de ejercer su liderazgo. Una institucionalidad que nace de unas elecciones así, lo hace sin la plenitud de sus fuerzas, es lo menos que se puede decir. Pero, además —o correlativamente con esto— deja planteada una ecuación real de fuerzas que no es la que se refleja en la institucionalidad que aspiramos tener y que es la que ahora nos plantea problemas difíciles de resolver.

Esta es una situación real, es un dato de la realidad. Y ante ese problema real —al cual está abocado todo el país— se han planteado dos caminos para llegar a la solución. El Poder Ejecutivo, por su proyecto, pretendió desvanecer el problema y no uso el término "desvanecer" en un sentido peyorativo sino, simplemente, descriptivo. El problema del poder se traduce en términos prácticos, a una cosa muy sencilla. ¿Los militares asumen la responsabilidad de los actos de los que se les quiere pedir cuentas o no? ¿Van o no a declarar?

El Poder Ejecutivo propuso una solución para evitar el planteo mismo de esa cuestión. Se pretendió cortar de raíz la pregunta de si van o no. Ya no tendrían que ir. Lo que quedase por el camino, sería harina de otro costal. Es de señalar que tampoco queda corregida por ese procedimiento la ecuación malsana de poderes que subsiste.

El Partido Nacional propuso otra solución; armar otro conjunto de soluciones que hiciera más factible que los militares asumieran la responsabilidad de los hechos sobre los cuales se les pide cuentas y se sometieran a la Justicia. Era una solución que tomaba en cuenta la totalidad de las situaciones y restablecía —o procuraba hacerlo— las cosas en su lugar en término de esa mencionada ecuación de poder.

Pienso que lo que no es ninguna solución —no puede ni pudo ni podrá serlo nunca— es invocar la legislación vigente y decir que todo se arregla remitiéndonos a ella. La legislación vigente es absolutamente suficiente para manejar una situación normal; pero ésta no lo es, se trata de una transición que, como digo, ha dejado vestigios anómalos de una ecuación de poder malsano para la plenitud democrática.

El Partido Nacional presentó un proyecto buscando darle solución al problema de los derechos humanos y, a través de él, a esta situación anómala y malsana.

Debo agregar que esta iniciativa es una unidad, tiene varias partes o capítulos, que tratan de diversas áreas y plantean buenas soluciones a diversos temas de futuro. Sin embargo, sólo adquiere la plenitud de su sentido —para resolver la coyuntura presente y el problema que nos preocupa— si se toma como un todo. Se trata de una arquitectura completa, equilibrada y armónica, que se sustenta en la unidad, y que, indudablemente, no puede ser desmembrada.

Decía en mi intervención del otro día, cuando se votó pasar a cuarto intermedio, que las diversas opciones que se han presentado para enfrentar la coyuntura tan delicada que vive la República, seguramente, no obedecen a distintas valoraciones éticas. Sin duda —lo manifesté la

otra vez y lo repito ahora— se trata de diferentes análisis de la realidad.

Quiero terminar, volviendo a subrayar este concepto.

Son distintos análisis de la realidad. Tendremos que afinar nuestro juicio, nuestra percepción, nuestro modo de auscultar la situación para poder ir teniendo, cada vez más, una visión más realista de las dimensiones de la misma.

El trámite parlamentario del proyecto del Partido Nacional ha tenido este tropiezo que todos conocemos. Eso no quiere decir que nuestro partido no siga interesado, responsablemente, por el tema de los derechos humanos, por el tema de la justicia, y el restablecimiento de un equilibrio más perfecto de poderes en la democracia que estamos construyendo.

Por éste u otro camino, el Partido Nacional sigue preocupado por estos temas y va a seguir tratando de aportar una solución constructiva, realista y justa.

Eso era lo que quería decir.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Jude.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: en esta hora de la República en que existe una inmensa expectativa alrededor de las soluciones que puede encontrar el Senado, nos parece que es conveniente el ejercicio del poder y del derecho de expresar el pensamiento de cada sector político. En consecuencia y a propósito de eso, es que nosotros, con referencia al proyecto del Partido Nacional y teniendo en cuenta la situación política, vamos a realizar algunas precisiones en este acto.

Quizás, desde la consagración de nuestra primera Carta Magna de 1830 hasta el presente, el único periodo en que estuvo en peligro la existencia misma del Estado como tal, sustentado en su forma representativa y republicana de Gobierno, fue cuando se desató la guerra sediciosa.

La guerrilla tupamara genera, por primera vez, la lucha virtual del Estado uruguayo por preservar su estructura democrática, humanística y occidentalista. La guerrilla aflora, no como un hecho de motivaciones internas; surge absolutamente orquestada como actividad internacional de cuño marxista que promueve una agresión foránea a nuestro sistema de vida, pretendiendo, como existe en Cuba y Nicaragua, la inicua implantación de un modelo de sociedad marxista. Pero a diferencia de Cuba y Nicaragua, donde las huestes marxistas, en principio, luchaban contra estados totalitarios, aquí su acción es desencadenada para destruir un Estado de derecho.

Cobijados en las sombras, amparados en nuestras libertades, las mismas que en su concepción dogmática y materialista deniegan, pretendieron perpetrar la carta de defunción de la democracia uruguaya.

Por eso reitero que fue ésta, desde 1830 a la fecha, la primera gran guerra que se generó en el territorio nacional, donde el país, haciendo uso de todos los institutos constitucionales previstos para enfrentar situaciones que nunca se habían dado, se vio enfrentado a su destino como unidad política y donde estuvo en peligro nuestra existencia como país libre, democrático y republicano.

El país estuvo en guerra y todas las guerras son iguales. Es mentira que hay guerras de guantes blancos, sin manos salpicadas de sangre y sin vocaciones de ira irracional.

La guerra constituye uno de los problemas centrales de reflexión de nuestro tiempo y en este ámbito debe merecer una condena absoluta en el plano ético y moral y debe constituir un delito contra la humanidad.

Pero no podemos desconocer lo que la historia de la humanidad nos enseña: que el hombre se inició haciendo la guerra, y por muchos años más, para la vergüenza de la racionalidad, constituirá el instrumento válido para resolver los conflictos internos y externos de los estados.

Toda acción legislativa conlleva un juicio de valor para su tiempo histórico. No obstante, en contadas ocasiones excepcionales, la acción legislativa, como en el día de hoy y referido a la amnistía, tiene la trascendencia de juicio histórico, ético y moral sobre lo que fue la lucha subversiva y sus consecuencias ulteriores: el decaecimiento del Estado de derecho.

Aquí se está juzgando la conducta histórica del ejército uruguayo, como se juzgó ya hace más de un año a la sedición a través de la Ley de Amnistía.

Nuestro juicio es el epílogo que va a anunciar el juicio que el Parlamento nacional, elegido legítimamente por el pueblo, refiere la lucha más trascendente de nuestra historia.

En nuestro país tuvimos una Guerra Grande que terminó con una gran amnistía. Yo diría que parte de la razón la tenían ambos bandos al esgrimir el sable o el trabuco como último recurso por la lucha del poder. También diría, sin temor a equivocarme, que hoy, a 135 años de la finalización de la Guerra Grande, los colorados seguimos pensando que nuestros próceres tenían razón y los blancos se mantienen reafirmando que sus próceres eran los únicos que actuaban con justicia. Esa lucha terminó con la consigna de que no existían ni vencidos ni vencedores. Es decir que el Estado albergó en su seno esa lucha fratricida, pero en ningún momento corrió peligro su estructura como Estado democrático, porque por encima de la lucha de pasiones y convicciones encontradas, estaba la existencia compartida de un mismo origen libertario que imponía para el futuro un compromiso indestructible, que generaba en blancos y colorados —sin abdicar de sus respectivas posiciones— un compromiso por un futuro común y la unidad de existencia de un país generado por ambos, que convocaría para siempre a la unidad nacional.

Toda guerra es sucia, toda guerra es diezmante, toda guerra deja el quebranto de derechos conculcados, de violencias físicas y de muerte. Estas, desgraciadamente, son sus reglas y esa fue la expresión histórica del ayer y es la de hoy, y, lamentablemente, habrá de ser la de mañana, respecto de toda la humanidad.

Frente a todas las convenciones internacionales que pretenden humanizar la guerra, siguen teniendo vigencia, irónicamente, las palabras de aquel general prusiano, Clausewitz, que refería: "Si la guerra es tan cruel y sangrienta, hagan lo posible para que no estalle". Pensamos, pues, que si la guerra en sí es un hecho sociológicamente real, moralmente tiene secuencias diferentes. Yo diría que toda guerra, chica o grande, circunscripta a un territorio estatal o planteada entre distintos estados, ofende la dignidad del hombre porque entre todos se esfuma el argumento de la razón y emerge la razón de la metralleta y de la violencia.

Pero esto como principio genérico no margina una realidad incuestionable: en la guerra, en la legitimidad de las mismas, el ejército uruguayo representó, no una estructura particular, sino que representó a la nación con la suprema legitimidad de defender su independencia y su soberanía de todo poder extranjero. Fue el representante auténtico del Estado uruguayo y de la nacionalidad oriental, el que ejerció la legítima defensa de nuestro estilo de vida. Aunque resulte obvio, no puede pretenderse que el ejército no haya cometido excesos, que los cometió.

El primer y principal exceso es la guerra en sí misma. Todos los demás son subsidiarios de tal acto y nadie puede decir que el ejército uruguayo inició ni propició la guerra; sólo fue a ella como recurso extremo y último para defender nuestra legítima determinación de país libre, republicano y occidentalista. Yo diría que el exceso fue consecuencia de un clima de guerra sólo querido por los tupamaros.

Nos parece absurdo, pues, que este tipo de actos excepcionales y accidentales sea juzgado individualmente.

¿Puede algún legislador juzgar estos actos accidentales y desconocer el principio de justicia en la lucha enfrentada por el ejército uruguayo contra los tupamaros?

Pienso que todo juicio que se haga a un militar uruguayo es un triunfo silencioso e inadmisible de la filosofía tupamara.

Para todos los tupamaros se instrumentó la amnistía, el olvido, la Ley de Restituidos; para los militares se pretende el enjuiciamiento, el menoscabo y la ilegítima expresión de la venganza.

Pero me pregunto: ¿A favor de quién estaba el pueblo uruguayo en esta guerra? El pueblo siempre apoyó la causa de su supervivencia, de su forma existencial de vida, sólo defendida por el Estado y por el ejército uruguayo. Esta verdad no la podemos olvidar.

¿Es lógico, ética y moralmente considerado, haber permitido que los tupamaros saldaran sus deudas con la aprobación de todos los sectores políticos —salvo el de la Unión Colorada y Batllista— y no obstante pretender enjuiciar a los militares?

Los hombres que hoy pretenden enjuiciar el exceso de los militares, sabiendo que la guerra es la ley del exceso, y amnistiaron a los tupamaros, ¿favor de quién estuvieron en esta guerra, donde las opciones eran el triunfo del Uruguay o el triunfo de la sedición criminal?

Estamos discutiendo la amnistía para los militares que fueron los que permitieron el triunfo de la República y al mismo tiempo estamos admitiendo que los tupamaros amnistiados declaren con absoluto desparpajo la discusión entre la posibilidad de la lucha política y electoral o la lucha armada.

Sólo una explicación es válida para comprender todo esto. Muchos hombres aún siguen siendo cautivos de ese trágico pasado y no han podido desterrar de sus espíritus las pasiones todavía exacerbadas.

Lo que no me explico es cómo fuimos magnánimos con los tupamaros y hoy cometemos la herejía de enjuiciar al ejército. Y hablo del ejército y no de una treintena de militares, ya que pienso que a los efectos es lo mismo. Ese ejército que generó un régimen de facto cuyas causas ya son históricas, contra el cual siempre luchamos hasta el último día, posibilitó un plebiscito absolutamente legítimo, electoralmente límpido, donde triunfó el "no".

Recuerdo que en el diario "El País" de Madrid, se hacía referencia a que era la primera vez en la historia de un gobierno militar en que se producía y se respetaba el triunfo de la oposición.

Desde entonces el ejército se fijó un cronograma político que permitió al país reintegrarse en paz y en orden al pleno ejercicio de la democracia.

Decimos esto porque pensamos que lo importante hoy es el futuro y no la mezquina actitud de enjuiciar el pasado.

Pienso que tengo autoridad moral para referir todo esto. Yo fui uno de los miles de hombres que se opusieron desde el primero hasta el último día al quebranto institucional perpetrado por Bordaberry.

Sufrí en carne propia la prepotencia golpista; sufrí la detención porque me quedé en mi país y siempre luché por la restauración de la democracia.

Nunca pactamos con nadie y no comprendemos las debilidades humanas que posibilitaron la entrega de ficheros políticos a los militares a cambio de la libertad.

Fuimos, junto a los doctores Batlle y Vasconcellos, el triunvirato del Partido Colorado, actuando en común con el Triunvirato blanco que integraban el escribano Ortiz, el señor Carlos Julio Pereyra y nuestro fallecido amigo Mario Heber y su suplente Silveira Zavala.

Fuimos de los últimos hombres que fueron desproscriptos. Pero, no obstante todo ello, no profesamos ni rencor ni odio, sólo luchamos incansablemente para que el pasado no se repita. Por eso, propiciamos la pacificación.

Pienso que acaso se impone a nosotros mismos, como Senado de la República, la obligación de conocer la realidad política intrínseca que vivimos.

Así como cuatrocientos años antes de Cristo, en la vida ateniense surge Sócrates sosteniendo como principio básico de su filosofía el imperativo de conocerse a sí mismo, también hoy pienso que el país debe conocerse a sí mismo.

El país no es sólo una entelequia de derecho puro. Admitamos que ésta es una de las caras de la moneda; la otra está sindicada por la realidad que nos muestra la existencia de una tradición democrática que debe fortalecerse día a día.

Hace apenas un año y siete meses que hemos superado doce años de gobierno de facto, que han dejado las secuelas obvias que todo régimen de facto deja.

El viejo maestro ruso, el fisiólogo Pavlov, explorando el pensamiento sociológico, refiere que resulta mucho más fácil, de acuerdo con su teoría de los reflejos condicionados, el tránsito de una sociedad política del Estado de derecho al Estado de hecho, que el regreso a la democracia.

En nombre de esta incipiente democracia que estamos construyendo con el aporte de todos sin exclusiones, no podemos hoy generar un clima de conflictividad absolutamente injusto y absurdo, pretendiendo juzgar a los militares después de haber absuelto a los tupamaros.

No podemos, en ninguna instancia, y mucho menos unilateralmente, reabrir las heridas del pasado, acaso recién restañadas por el tiempo.

Frente al dolor, aún hoy subyacente, que de ninguna manera admitimos que sea sólo patrimonio de algunos, se impone la serena reflexión sobre el futuro de toda la nación.

No podemos hacer paralelismos con lo que está sucediendo en la Argentina. Su realidad es diferente a la nuestra. Desde 1930 a la fecha, se han sucedido seis golpes militares. No olvidemos que a pesar de toda esa realidad absolutamente diferente, el ejército argentino ha sido juzgado por un hecho indiscutido: perdió la guerra. Y aún así, la historia tendrá la última palabra sobre si el enjuiciamiento a los militares argentinos logrará o no la pacificación total de la República hermana.

Nuestra realidad nada tiene que ver con la argentina. Aquí se luchó por la supervivencia de nuestra República como tal, y el ejército uruguayo, para la felicidad de nuestra nación, triunfó en la lucha. Si como consecuencia de ello tuvimos un quebrantamiento institucional, también debemos referir que las mismas Fuerzas Armadas generaron la reinstitucionalización de nuestra vida política.

El país no puede ser sometido al duro peaje de un revisionismo unilateral, frustrado jurídica y éticamente.

Pretendemos que la fuerza por el futuro, la fuerza por la imaginación, la fuerza por el logro de la felicidad nacional, venza hoy las diferencias —si no hoy, en los días sucesivos hasta el plazo que constitucionalmente tenemos— para lograr el camino de la pacificación nacional.

Con todo respeto, votamos negativamente el proyecto del Partido Nacional, sin dejar de entender que con ese Partido Nacional, con aquellos blancos con los que luchamos en la Guerra Grande, es con quien tenemos que encontrar soluciones de entendimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: quisiera decir del modo más breve cuál es la posición de nuestro Partido en la presente instancia parlamentaria.

Como se sabe, el Partido Colorado apoyó la iniciativa del Poder Ejecutivo compartiendo, fundamentalmente, lo que fue la expresión de su filosofía. Como es notorio, también, en la sesión del Senado del viernes pasado, con apertura de miras y entendiendo que esto posibilitaba la continuación de la búsqueda de soluciones, votamos en general el proyecto del Partido Nacional, facilitando así un aporte positivo al debate, a la discusión, a las negociaciones, que en el lapso del cuarto intermedio pudiera realizarse.

Ha transcurrido ese tiempo, señor Presidente, y finalmente hoy venimos a votar de manera negativa el proyecto del Partido Nacional.

Tanto en el ámbito de la Comisión como en conversaciones informales que hemos mantenido a lo largo de estos días, a muchos de nosotros nos pareció claro que en el proyecto del Partido Nacional existía una amplia gama de capítulos y temas con los que coincidíamos. Así, por ejemplo, no era difícil el entendimiento en lo que tiene que ver con los delitos contra la Constitución, en el Capítulo I del Proyecto del Partido Nacional, o con los delitos de lesa humanidad en el Capítulo II. Lo mismo ocurre con otros capítulos referidos al acotamiento de los procedimienos de la justicia militar. No se coincidió, fundamentalmente, en el manejo de los casos del pasado, tema que en ese proyecto está contemplado en su Capítulo III. Respetando, naturalmente, el espíritu y la filosofía que anima la redacción de ese Capítulo, entendemos que allí no está la solución. Sentimos que la solución que allí se aporta nos sigue instalando en un pasado que queremos superar, porque replantea lógicas de confrontación infinita, porque restaura y reactiva conceptos que consideramos dañinos para el país y que estimamos imperioso abandonar.

Sin embargo, señor Presidente, esta votación negativa no debe apreciarse como un terminar, o un fin; por el contrario, sentimos de algún modo que damos paso a una nueva instancia. En cierto sentido, esta votación negativa, al abrir, desde nuestro punto de vista, un nuevo campo —repito— no es un fin, un terminar, sino que es un principio. En el cual lo que queremos afirmar y poner como epígrafe de nuestra acción futura es la confianza que nos inspira el sistema político uruguayo en cuanto a su capacidad para resolver este asunto.

Durante muchos años hemos transitado un camino en el cual no hemos coincidido entre nosotros en muchas instancias, pero —a través de pasos políticos, seguramente imperfectos— el sistema político uruguayo que hoy maneja nuestra democracia, el elenco de representantes populares, fue capaz de encontrar una salida. La misma no era perfecta —lo decíamos hace poco— desde el punto de vista estrictamente democrático, ya que significó, por ejemplo, unas elecciones internas en 1982 a las que no pudieron presentarse determinados hombres y partidos pero que, sin embargo, fueron un paso decisivo en el avance democrático. Así también lo resultaron las elecciones de 1984 que imperfectas, sin embargo, conformaron el paso constitutivo y definitorio de la democracia plena que hoy vivimos.

Unos y otros diferimos, pero encontrándonos en el mismo camino, soportando y tolerando las posiciones discrepantes, fuimos hallando la senda común. De modo que las divergencias de la hora actual —si tenemos presentes los antedichos antecedentes— no nos llevan más que a evaluar que estamos ante un fracaso episódico. Tenemos confianza en que el sistema político uruguayo podrá encontrar una salida a este difícil problema por el que atraviesa.

Entre otras cosas, la confianza que sentimos en el sistema político uruguayo radica —reiteramos— en la capacidad del grupo humano y representante popular que conforma el elenco de nuestra democracia y en su aptitud para administrar situaciones tan difíciles como las vividas.

Desde 1980 en adelante hubo que "administrar", por ejemplo, ritmos en los que, a veces, no coincidimos. Es cierto, señor Presidente, que algunos partidos estuvimos de acuerdo en el Club Naval; pero también es cierto que ello fue posible porque un año antes nos retiramos todos del diálogo del Parque Hotel porque no llegábamos allí a una solución. En el mismo año de 1983 hubo otras instancias de unidad, como fue la del 27 de noviembre, que diseñaron un itinerario en que amalgamando disensos y consensos, encontramos una apertura política.

Repito, señor Presidente, que a veces no coincidimos, pero siempre pudimos administrar los ritmos de manera de encontrar una salida que hizo que hoy América Latina la mire como un ejemplo de conquista de la democracia sin entregar por ella las vidas humanas que regularmente suele ser necesario ofrecer —lamentable y dolorosamente— para dejar atrás el autoritarismo.

Supimos no solamente administrar en conjunto los ritmos, sino también, por ejemplo, los sacrificios políticos que soportaron en una oportunidad unos partidos en beneficio de la salida y, en otras ocasiones, otros. De algún modo, todos fuimos administrando en conjunto —también ahora con coincidencias y discrepancias temporales— nuestras posiciones, lo que permitió finalmente consagrar un estado de derecho en nuestro país.

Administramos, señor Presidente, no sólo ritmos y sacrificios políticos, sino también radicalismos, que surgían a cada instante. El sistema político uruguayo tuvo la sabiduría y capacidad de amortiguar esos radicalismos, siguiendo una conducta en cuyo eje estaba la madurez política y el criterio social. Así fuimos haciendo una transición, señor Presidente, cuya fecha exacta no sé cuál es, que no pasó de un día del almanaque a otro, porque temo que recién vamos a poder evaluar su ritmo paulativo cuando podamos mirar en perspectiva este proceso, dentro de algunos años.

Lo que sí sé, señor Presidente, es que hay ahora también, un problema que de algún modo tenemos que administrar en conjunto, coincidiendo o discrepando; poniéndonos de acuerdo en lo que no estamos de acuerdo, acordando el desacuerdo, de modo que nuestras diferencias no se conviertan en obstáculos que paralicen, congelen y bloqueen la situación del escenario político nacional.

Nos queda pendiente un problema muy difícil de resolver: ¿qué hacemos con toda esta herencia de dolor que ha significado el autoritarismo en la República, con todas sus secuelas y consecuencias?

En estos días no hemos podido encontrar una solución en conjunto, ni aún una salida en la que, marcando nuestras discrepancias, pudiéramos sin embargo desbloquear la situación política. Al tener hoy esta evidencia, lo que sí queremos decir, señor Presidente, es que tenemos confianza en que este desencuentro es episódico y le vamos a encontrar una solución. Naturalmente, este no es un problema fácil, porque administrar el "stock" de ilegalidad de doce años de autoritarismo, de drama acumulado en todo ese tiempo, no es sencillo. Sin embargo, señor Presidente, en esta hora de aparente frustración, en que posiblemente ningún proyecto presentado obtenga una mayoría parlamentaria, en esta instancia de aparente "trabazón" y confirmación del bloqueo político que se da en torno a este asunto, en función del análisis que hacemos de nuestro propio proceso histórico reciente y de la confianza que tenemos en el sistema político uruguayo, no queremos que esta oportunidad se transforme en una hora de emanación de frustración al resto de la sociedad por parte de este Parlamento. Debemos decir que no hemos podido encontrar una solución, pero confiamos en hallarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN — Desde el domingo 28, cuando el Senado de la República votó el rechazo del proyecto de amnistía enviado por el Poder Ejecutivo y aprobó en ge-

neral el proyecto del Partido Nacional, los tres partidos políticos con representación en este Cuerpo, hemos trabajado ardorosamente y con buena fe a los efectos de aunar voluntades en torno a la solución propuesta por nuestro Partido.

Hoy llegamos al Senado de la República y decimos que no ha sido posible encontrar ese entendimiento político que posibilite la sanción de un proyecto por parte del Cuerpo.

El Frente Amplio ya ha pronunciado su intención de votar negativamente el proyecto y también el Partido Colorado —por otros fundamentos y razones— coincide en el voto negativo, en virtud de lo cual todo indica que nuestro proyecto no será aprobado en el Senado de la República.

Creemos, señor Presidente, que fue un intento serio y constructivo por parte del Partido Nacional el buscar una solución a los temas planteados. Reitero que lo que hemos encontrado en el Partido Colorado y en el Frente Amplio es buena voluntad, elevadas miras y propósitos patrióticos; pero no ha sido posible lograr el apoyo necesario para llevar adelante esta solución.

No voy a hacer hoy la apología del proyecto nacionalista porque ya lo hicimos en otra oportunidad, a través de distintos medios de opinión. En todo caso, quedará para el juicio de la historia el esfuerzo que hizo este Partido por hallar una solución a este tema. Quiero si decir que este aparente fracaso deja intacta la voluntad del Partido Nacional por encontrar una salida a los asuntos planteados. Ni el Partido Colorado, ni el Frente Amplio, ni la opinión pública en general pueden extraer otra conclusión que la de que el Partido Nacional ratifica su voluntad constructiva para lograr una buena y pronta solución al problema que nos preocupa.

Consideramos que tenemos por delante varios temas, que fue lo que pretendimos subsanar con nuestro proyecto.

Tenemos el tema de la violación de los derechos humanos durante la dictadura. No me quiero apartar de este asunto, porque es el central, pero simplemente me veo en la obligación de expresar con todo respecto que no comparto el enfoque que, sobre el mismo, tiene el señor senador Jude.

Entiendo que el problema que tenemos por delante no es el de la guerra antisubversiva, sino el de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los doce años de dictadura que asolaron al país: es una piedra que tenemos en el camino del futuro nacional.

Porque sabemos que es un tema importante y porque entendemos que de su resolución depende el porvenir de nuestro país, este Partido, que se debe primero y antes que nada a la Nación —de ahí su nombre— manifiesta y reitera sus más elevados propósitos de encontrar una salida que nos despeje el camino.

No tanto por el pasado —como decía el señor senador Posadas— sino por el orden futuro, por el país que debemos construir, entendemos que es fundamental que nosotros le demos solución al problema de la violación de los derechos humanos ocurrida durante el gobierno de facto.

La solución a este punto, más allá de lo que plantean los textos, entiendo que estaba muy bien tratada en el proyecto del Partido Nacional, pero cualquier otra a la que arribemos debe comprender, además de la violación de los derechos humanos, la inserción de las Fuerzas Armadas en el Uruguay democrático que todos queremos seguir construyendo, edificando y profundizando cada día.

Sabemos que este es un tema difícil, pero cada día vemos con más claridad la posibilidad de encontrar una solución.

Desde luego que es un resultado que el Partido Nacional desea para el Uruguay del futuro. Entendemos que para lograrlo es indispensable contar, también con Fuerzas Armadas insertadas plenamente en la comunidad de valores que supone el régimen democrático.

Una de las características nacionales del país, a lo largo de su historia, es haber logrado integrarlas a la vida nacional. Somos un país que no viene de una cultura preexistente, ya que hemos forjado una nación sobre la base de formar parte de corrientes inmigratorias, de pensamiento diverso, con lo cual conseguimos ese fin. Este es el sello que tiene Uruguay como país. Todos los uruguayos tenemos un inmigrante en nuestro pasado, alguien que llegó a estas tierras, cargado de sueños y de esperanzas, a forjar una comunidad nacional.

Es así que el Uruguay los fue integrando a sus valores.

Cuando el Uruguay obtuvo cohesión nacional, no fue en perspectiva de convertirse en una gran potencia y desarrollarse o expandirse por otros caminos, ni por su esplendor material, ni por la riqueza, sino porque, a pesar de que todos los sectores de la vida nacional tenían diferencias entre si, participaban de un acervo común y de los valores que nos dieron signo y nos distinguieron.

Nuestras luchas fratricidas terminaron en una reconciliación, en una amnistía, porque todos participamos, en definitiva, de los grandes valores que fueron forjando la nacionalidad uruguaya.

No podemos concebir un país que mire hacia adelante y no sepa o no pueda integrar en esa comunidad de valores a las Fuerzas Armadas. Creemos que esto es absolutamente necesario y que está en juego el destino nacional, pero además creemos que es posible lograrlo porque tienen nuestra misma raíz cultural, ya que recibieron, por lo menos en la escuela, la misma educación. Por lo tanto, pensamos que es imposible que no podamos lograr entre sociedad civil e institución Fuerzas Armadas, esa comunidad de valores.

Además —lo dijimos con respecto a otro asunto en la pasada sesión— pudimos apreciar cambios con sentido positivo, en la mentalidad, en la forma de actuar y de comportarse las actuales Fuerzas Armadas, que nos llevan a observar con más esperanza ese aspecto esencial de nuestro futuro.

Si logramos una solución para el tema de la violación de los derechos humanos y para la inserción de las Fuerzas Armadas en el Uruguay democrático obtendremos el gran objetivo que es la reconciliación nacional y la paz. Nadie más interesado que el Partido Nacional en lograr la paz, porque tenemos un proyecto que impulsaría al país hacia adelante y creemos en un determinado modelo y, sin alusión política alguna, creemos que lo vamos a gobernar. Por todo lo expuesto, entendemos que es indispensable que se den las condiciones de reconciliación y paz nacional.

Naturalmente que aceptamos, ya que no podía ser de otra manera, las reglas democráticas; sabemos que nuestro proyecto no cuenta con los votos necesarios en el Parlamento, pero esto no nos lleva al desánimo ni a la frustración, sino, por el contrario, nos anima a redoblar —lo expresamos públicamente— el esfuerzo por encontrar una solución.

Con respecto a los demás capítulos del proyecto nacionalista que se refieren a los delitos por violación de la Constitución y a tipificar, de una vez por todas en nuestro país, el delito de tortura, expresamos que también tenemos esperanzas de arribar a una solución. Descontamos que nunca más en la historia del país la tortura va a convertirse en una práctica frecuente y generalizada a la que la autoridad se dedique; nos parece que la terrible experiencia de estos últimos años no puede quedar en vano. En definitiva, el derecho no hace otra cosa que recoger en normas la experiencia de los hombres y si hemos pasado por estos momentos tan dolorosos, creemos que es elemental plasmar en un texto la tipificación de este delito de tortura que no estaba prevista en nuestro

Derecho Penal. Esto no habla mal de nuestro Derecho, ya que cuando él se sancionó, era impensable que la autoridad se dedicara a semejante barbarie. Jamás se consideró que la tortura pudiera ser conducta punible, porque la comunidad nacional de aquel entonces contaba a los derechos humanos entre sus más preciados valores.

Creemos, además, que se debe dirimir de una vez por todas el tema de la competencia y jurisdicción de la justicia militar y la justicia civil al que nos han llevado los acontecimientos ocurridos durante estos últimos doce o trece años. Esto está comprendido en el estilo de solución que propone el proyecto nacionalista que, de acuerdo al proceder tradicional de nuestro país, consiste en darle a la justicia militar una acepción muy restringida.

Creo que la tipificación del delito de violación a la Constitución de la República, la del delito de tortura, y la interpretación, por vía de la ley, del ámbito de competencia de la justicia militar conforme a tres capítulos, más allá del carácter de urgencia que esta solución tenía en una normativa común, el Partido Nacional va a continuar impulsándolas. No obstante, pensamos que, con la discusión y el análisis que este tema ha tenido en estos días, hemos avanzado a fin de obtener su sanción como elemento que si bien no era el centro o el cerno del proyecto nacionalista, en la instancia concreta que tenemos hoy por delante, es un aporte que, una vez sancionado legislativamente, va a enriquecer, mejorar y llenar un vacío en nuestra legislación. En ese sentido, tiene un carácter positivo.

Termino diciendo, señor Presidente, que este intenso trabajo que hemos tenido durante estos días, que no ha conocido descanso como es público y notorio, y que nos ha mantenido en vilo pensando y discutiendo las posibles soluciones, llega al final, digamos, de esta carrera con el fruto amargo de no alcanzar el resultado deseado —que era la sanción de nuestro proyecto con las mejoras que acaso se le hubieran podido incorporar— y no mella en absoluto nuestro espíritu para seguir inmediatamente buscando soluciones a este tema que tenemos a consideración. Me atrevería a decir que hemos avanzado —y digo esto no con un falso optimismo ni con un espíritu frívolo— pues a medida que nos acercábamos al plazo inexorable, las deliberaciones que han tenido lugar nos permiten avizorar con esperanza la posibilidad —no sólo al Partido Nacional— de que todos los partidos políticos uruguayos puedan dar una solución digna, justa y constructiva a este tema que nos ha tenido ocupados durante estos días.

Con esta seguridad en mi espíritu, señor Presidente, es que finalizo mi intervención.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Esta sesión de hoy del Senado de la República, y las que hemos tenido anteriormente en torno a este tema, constituye una jornada parlamentaria de inusitada trascendencia y de enorme significación para la vida del país.

Más allá del juicio de valor sobre los nombres —como el de quien habla— de las personas que aquí nos sentamos y de que la historia seguramente no se acordará de muchos de nosotros, sí creo que ella va a rememorar este episodio parlamentario. Tengo la seguridad de que, luego de transcurridas decenas de años, muchos van a recorrer las hojas de los anales parlamentarios para leer este debate a efectos de conocer a fondo la compleja situación que vivió el Uruguay de estos días y de paso juzgarán, quiérase o no, la conducta que cada uno de nosotros asumimos en esta instancia tan importante de la vida de la República.

Por ese motivo es que en la sesión pasada quise fundar el voto en una breve exposición expresando mi solidaridad con el proyecto que presentó el Partido Nacional y también definiendo mi conducta en torno a este episodio. Del debate de hoy —a juzgar por las exposiciones que hemos oído de los representantes de los demás partidos políticos— surge bastante claro que nuestro proyecto va a ser rechazado, lo que cerraría esta instancia que estamos viviendo. Por ese motivo, nos vemos en la obligación de decir algunas palabras sobre el fondo del asunto, asumiendo la responsabilidad que corresponde.

Sin perjuicio de que nuestro distinguido amigo, el señor senador Aguirre, se refiera al proyecto en sí y también naturalmente al fondo del tema —que domina por su versación jurídica— nosotros, políticos al fin, tenemos la obligación de dejar sentada la posición que sustentamos en esta hora y frente a este problema. Al hacerlo, recuerdo que me tocó ser testigo, por mi ya larga vida parlamentaria, de los sucesos previos al golpe de Estado de 1973 y del golpe en sí mismo y de las circunstancias muy complejas que, en el momento de ingresar al Parlamento, no hubiéramos imaginado jamás que tendríamos que vivir. Todos creíamos que la democracia uruguaya estaba tan firmemente arraigada, formaba parte de tal manera del alma nacional que difícilmente iba a ser vencida, doblegada y que no se iba a pasar por sobre ella ni por la vía de los impacientes que querían el poder por la fuerza, ni por la del despotismo militar. Pero los hechos se encargaron de desmentir nuestro optimismo y de hacer despertar a nuestro país a la triste realidad que íbamos a vivir durante 12 años.

Como legislador de aquella época fui testigo de las primeras denuncias que en el seno del Parlamento nacional se formularon sobre torturas y distintas violaciones de los derechos humanos. En medio del asombro de muchos y de la incredulidad de algunos comenzaron a llegar las denuncias sobre los hechos bochornosos que acaecían en dependencias del Estado con los presos que en la lucha contra la subversión se iban haciendo. Recuerdo que frente a estas denuncias hubo quienes las desmentían terminantemente; hubo muchos que decían que eso sólo existía en la imaginación de legisladores exaltados, pero en alguna circunstancia parlamentaria —como fue la referida a la muerte de un ciudadano en un cuartel de Treinta y Tres, víctima de la tortura— el propio Ministro de Defensa Nacional reconoció en la Cámara de Representantes que había habido apremios y excesos por parte de los representantes del Estado —las Fuerzas Armadas— que habían actuado en este episodio.

Me tocó intervenir en una Comisión Investigadora que designó el Senado para entender en una serie de hechos que le fueron denunciados por violación de derechos humanos, sobre el famoso denominado "escuadrón de la muerte" y los asesinatos que sembró en el Uruguay de entonces. Naturalmente, allí pudimos constatar que la investigación no era sólo difícil, sino prácticamente imposible, porque detrás de los testigos estaba ya la fuerza desbordada de quienes integraban las instituciones armadas del Estado para impedir que resplandeciera la verdad.

Así llegamos a los sucesos del 9 de febrero y del 27 de junio, a los que no me voy a referir porque todos los conocen. Simplemente, quizá sea hora de que también desde el Senado, como se ha hecho tantas veces desde la prensa, los discursos y las distintas tribunas, se señalen algunas responsabilidades, al menos para que algunos, en este momento, mediten y traten de evitar que se repitan aquellas circunstancias.

Por una curiosa incidencia política había llegado a la Presidencia de la República un hombre que, pese a haber nacido en esta tierra, no tenía vocación por la libertad, por la democracia y ni siquiera por las funciones del Gobierno. Fue integrante de este Senado y renunció porque no pudo adaptarse a la libre discusión que impera en un organismo parlamentario. Posteriormente integró el gabinete ministerial, y cada vez que concurría a nuestras Comisiones se retiraba haciendo ademanes y gestos airados porque no sabía discutir y no admitía que se señalaran sus errores o simples disidencias.

Este hombre, absolutamente desconocido por el electorado nacional —gracias a una circunstancia que, a mi juicio, fue el fruto de una ilegalidad— hizo que por aquella denominada maniobra de reelección presidencial, la ciudadanía de un partido político, creyendo votar por determinado ciudadano —ése sí, conocido dentro de las filas de ese partido, a pesar de que su actuación haya sido condenada y censurada por alguno de nosotros— se despertara al día siguiente de las elecciones, enterándose de que tenía un Presidente que no sabe quién era. Se trataba de un ser casi anónimo, de cuya experiencia política poco se sabía, y quienes teníamos alguna información acerca de ella, sabíamos que era absolutamente negativa.

Por lo tanto, no es de extrañar que este hombre, en lugar de frenar el desborde que se veía venir, se dedicó a alentarlo, creyendo que la forma de salvarse de que le pasaran por encima era colocarse al frente de la columna golpista y cometiendo el error de no darse cuenta de que los que ya tenían el propósito de violar el juramento de fidelidad a la Constitución y de arrasar a las instituciones democráticas, no los iba a detener tan burda maniobra.

Es hora de recordar, cuando se hacen tantos llamados a la prudencia, que también en este Senado los escuché en aquellos debates que se realizaron en los años 1972 y 1973. Recuerdo colegas —y naturalmente a algunos ciudadanos de inspiración que no tengo por qué dejar de señalar que traducían su honesta manera de pensar— que creían que quienes censuraban los desmanes que ya aparecían en el escenario nacional a pretexto de la lucha contra los tupamaros, quienes entonces pedían prudencia era lo peor que podían hacer, porque los agentes del totalitarismo entendían eso como una prueba de debilidad de las instituciones; tanto lo entendían así que, personalmente, en el propio ámbito parlamentario les escuché decir: La democracia es débil, no sabe defenderse del terrorismo, de esta clase de enemigos, si no es mediante —curiosamente— la desaparición de la democracia. Se entendía que para defender la democracia había que terminar con la democracia, porque ésta no era capaz de defenderse a sí misma. Aunque no se plantea tan groseramente, es el concepto.

Entretanto, aquí se llamaba a la reflexión y a la cordura, cuando hombres de todos los partidos, que quiero recordar, levantaban su voz para hacer las denuncias contra las violaciones de los derechos humanos y para denunciar, también, ante la ciudadanía, lo que veíamos venir. En este mismo lugar, se presentaron, antes del golpe de estado, los documentos que detallaban cómo estaban planificadas las maniobras para que las Fuerzas Armadas se apoderaran del Gobierno.

También recuerdo a hombres tenaces, sin desmedro de los demás señores senadores, que voy a mencionar, que tajantemente señalaban lo que se venía. Creo que en el lugar donde está sentado el señor senador Pozzolo, se sentaba el senador Vasconcellos, a quien escuché casi todos los días que se trataba el tema, levantar su voz convencido, envuelto en una pasión —sana pasión— en defensa de la libertad y señalar la necesidad de ser enérgico en aquella hora dramática. Y, donde está sentado el compañero Uruguay Tourné, estaba el senador Wilson Ferreira, en actitud similar. Ambos poseían un documento que probaba cómo ya estaba planificada hasta el último detalle la maniobra para terminar con la democracia nacional. Frente a eso se nos pedía prudencia, se nos pedía silencio y que ocultáramos todos esos hechos en vez de denunciarlos ante los ojos de un pueblo que estaba, desde los propios días de su nacimiento histórico, juramentado en un pacto de lealtad con la libertad. Lo mismo ocurrió en el caso del desafuero del ex senador Erro. No faltaba quien viniera a aconsejar a los legisladores: "¿Por qué no lo entregan?; de esta forma evitamos el golpe de estado". Olvidaban que no es con el gesto débil, ni mucho menos con la entrega, que se va a detener la acción de los agentes de las dictaduras y de los totalitarismos.

Además, todos sabíamos que no había pruebas para el desafuero de aquel legislador. Yo no tenía solidaridad política con el ex senador Erro, ni tampoco la tengo con su partido político, pero tenía la obligación como legislador, como la teníamos todos, de defender la institución parlamentaria, de defender los derechos de los legisladores.

Cuando se nos decía que a pesar de todo vendría el golpe de estado si no tomábamos esas actitudes que algunos llamaban de prudencia, siempre manifestamos lo que también vamos a expresar esta noche: cuando caen instituciones prestigiosas es posible restaurarlas, pero cuando ellas caen envueltas en la indignidad de la debilidad, es muy difícil que reaparezcan con la pujanza y el prestigio que deben tener para garantizar la vida democrática de un país.

La lucha contra los tupamaros, o por lo menos su derrota, terminó antes del 27 de junio y, sin embargo, no se evitó el golpe de Estado.

En aquellos días, muchas veces desde mi banca expresé mi condena —y lo vuelvo a hacer hoy por más que las circunstancias sean distintas, pero el problema es el mismo— a los procedimientos empleados por los tupamaros. Más de una vez di mi voto para la aprobación de las medidas extraordinarias que reclamaba el Poder Ejecutivo como elemento necesario para llevar a cabo esa lucha. Hoy, después de muchos años de vencido aquel movimiento, después que sus hombres pasaron por la cárcel, se sigue hablando de la necesidad de defenderse de un peligro que ya no existe, pretendiendo asentar sobre esa afirmación medidas, actitudes algunas veces amenazantes, que no servirían, si se aceptaran, sino para debilitar las instituciones democráticas.

Naturalmente, cuando terminaron con los tupamaros, hubo que buscar otros subversivos, y esos fuimos nosotros. Cuando digo nosotros, me refiero a los demócratas de todos los partidos. Se nos intervenían los teléfonos, se nos amenazaba telefónicamente, se nos seguía por las calles y se nos llevaba cada pocos días a los cuarteles o las comisarías. Se fabricaba entre nuestros parientes, entre los amigos y entre nosotros mismos, a los subversivos. A tal punto llegó esta situación que cuando sucedió aquel lamentable hecho de la muerte de la señora de Heber —estos días vamos a analizar el tema a raíz del informe de la Comisión Investigadora— la policía molestaba constantemente a las víctimas del atentado, es decir, a quienes habían recibido las botellas de vino. Se nos asediaba porque decían que el criminal estaba junto a nosotros. Hasta se llegó a mencionar el nombre de un prestigioso ciudadano que honró al Parlamento nacional durante muchas legislaturas. Como dije, se llegó a insinuar su nombre como que había sido el culpable de aquel delito. Las fuerzas encargadas de investigar los hechos delictivos, se dedicaban a inventar criminales, a adjudicar delitos a los ciudadanos que no estaban de acuerdo con el régimen. De esto tenían conocimiento, no sólo los comisarios, sino que estaban informados, desde arriba hasta abajo, todos los que integraron el proceso, inclusive algunos de los que hoy continúan en sus cargos.

En consecuencia, vino la más dura de las represiones, la que conocieron todos los uruguayos. Fue tal como lo expresó en un trabajo que escribió, en una de las horas más difíciles y que fue comentado en una reunión con la presencia de figuras políticas democráticas de varios países del mundo, aquel inolvidable compañero, el doctor Fernando Oliú dirigente que se jugó como pocos en aquellas horas difíciles y a quien, como muchos otros luchadores por la libertad, la muerte lo sorprendió sin haber podido alcanzar a presenciar el resurgimiento de las instituciones democráticas nacionales. Aquel gran ciudadano señalaba que el Uruguay era un país ocupado y que vivía la misma tragedia que un país sometido por un ejército extranjero, aunque los integrantes de las Fuerzas Armadas fueran uruguayos.

¿Qué terrorismo había en aquel entonces? ¿Qué terrorismo hubo después del año 1973? Uno solo: el terrorismo de Estado, tal como lo señalaba la otra noche el señor senador Aguirre; el terrorismo del secuestro de los ciudadanos de sus casas, porque no era una detención, sino simplemente un secuestro. Se les sacaba de sus casas y después venía el peregrinaje de sus familiares durante días o meses buscando saber dónde estaban. Pero no se les informaba en ninguna parte. Al final aparecían cuando los habían podido recomponer de algún modo físicamente para presentarlos en un estado más o menos aceptable, después de haber pasado por los sufrimientos de la tortura.

Se vivía, señor Presidente, el terrorismo de Estado. Aquí se hicieron comparaciones con otros crímenes cometidos. Y no vamos a justificar ningún crimen porque nunca justificamos ningún extremismo, porque nunca hemos defendido extremismos de ningún signo. Los hemos condenado a todos por igual y lo vamos a seguir haciendo de la misma manera, condenándolos a todos, vengan de donde vengan, respondan a partidos políticos, a grupos terroristas o a representantes del Estado.

Nosotros expresamos que los crímenes cometidos y que hoy se quieren amnistiar en su totalidad, fueron realizados por quienes tenían la obligación de garantizar, custodiar y velar por la vida de los habitantes del país. Esto lo establece la Constitución como una obligación de los gobernantes. Eran los agentes del gobierno, los representantes del Estado, los que, en lugar de proteger la vida y la integridad física de los habitantes del país, la desconocían. Ellos quitaban la vida y torturaban, y para esa triste tarea recibían sueldos del Estado, nombramientos, ascensos e instrumentos del Estado, en edificios y en locales públicos. Entonces, esto sí es subversión; una subversión total de valores.

El Estado, que debería garantizar la vida y la integridad física de los habitantes del país, por obra de estas circunstancias en manos peligrosas, se convierte en un enemigo de la sociedad uruguaya de esos años.

Fui —porqué no decirlo; no vamos a ocultar nuestros errores— uno de los que votó la denominada Ley de Seguridad del Estado. No volvería a hacerlo. De ella también se dijo que era un instrumento necesario para poder terminar con la lucha antisubversiva y, a la vez, para lograr la paz en la sociedad uruguaya. Se garantizó, o se procuró hacerlo, que realmente fuera justicia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.— Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 26. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Agradezco al Senado que me permita continuar en el uso de la palabra. Trataré de terminar mi exposición a la brevedad posible.

La justicia militar no lo fue en el sentido en que ella debe entenderse, o sea, no fue administradora de justicia. Por el contrario, se convirtió en un instrumento de la dictadura para que ésta pudiera perseguir, procesar y encarcelar a todos aquellos que discrepaban con el gobierno. No se trataba ya de los tupamaros, sino por ejemplo, de un ciudadano que se atrevió a publicar en un diario de Paysandú, un suelto que decía: "Medio Uruguay está en venta"; a él también lo procesó la justicia militar. Y procesaba al que gritaba un "¡Viva!" frente al homenaje a Saravia; y procesaba a quien decía un discurso, durante las elecciones internas, que no estaba de acuerdo con el gobierno; procesaba al que de una u otra manera expresaba un pensamiento contrario al del régimen de facto; y aún terminaba procesando al maestro o al profesor destituido. Es decir, lejos de ser un instrumento de justicia, era un medio al servicio del régimen imperante, precisamente para aplicar la injusticia.

De este oscuro período de la vida nacional logramos salir, no por gracia de nadie. Lo que expresé el 15 de febrero al inaugurarse la Legislatura, lo reitero esta noche: fue el pueblo uruguayo el que abrió el camino hacia las urnas que recibieron los votos en 1984; fueron nuestros conciudadanos en aquella magnífica jornada del plebiscito de 1980, sin medios a su alcance para hacer proselitismo o propaganda los que abrieron el camino porque todos los medios de comunicación estaban en manos del oficialismo, toda la maquinaria oficial trabajando en favor del éxito, y todas las fuerzas de la dictadura empleadas para hacer triunfar el plebiscito, en beneficio de la institucionalización de la dictadura militar. Sin embargo, a pesar de todo esto, no se pudo con la vocación democrática del pueblo uruguayo.

Reitero que todo se logró gracias al pueblo uruguayo y no por pacto alguno; él fue el que abrió el camino a la institucionalización democrática del país.

No voy a reabrir el debate sobre el pacto que como algunos dicen fue el instrumento decisivo para que esto sucediera. Pero sí voy a decir que nosotros, que no intervinimos en ese acuerdo, hoy simplemente podríamos expresar que la garantía la den los que la prometieron, si es que lo hicieron; si no fue así, respondiendo a la inspiración y filosofía de aquel pacto, deberán darla ahora. Sin embargo, esa sería una actitud de deserción frente a las responsabilidades que tenemos como legisladores y también lo sería frente al desafío de esta hora. Es por eso que los integrantes del Partido Nacional hemos presentado un proyecto que creemos da una solución adecuada a la realidad política que hoy vive el Uruguay.

Al parecer, nuestro proyecto no tendrá sanción legislativa. Pero, de cualquier manera, hemos hecho el esfuerzo y procuramos cumplir con nuestro deber.

Se reclama amnistía y se la compara con la que aquí se votó para los presos políticos o, si se quiere, con palabras más claras, para los tupamaros que se encontraban en esa situación.

Se olvida decir que la amnistía fue, en su mayor parte, para hombres que tenían 10, 11, 12, 13 años de prisión, cuyos rostros y nombres conoce la sociedad entera y ella, naturalmente, hará la valoración moral que deba realizarse frente a la conducta de esas personas. Pero ahora se nos pide una amnistía sin nombre y sin rostros conocidos.

Alguna vez he expresado que si integrara o me hubiera tocado hacerlo, como a cualquier otro ciudadano de este país, los cuadros de las Fuerzas Armadas, no estaría de acuerdo con la amnistía general y total, porque eso sería considerarme como parte de ese conjunto de hombres que han violado los derechos humanos.

Quien habla, que ha censurado al gobierno militar en todas las horas, manifiesta que no puede admitir, de ninguna manera —aunque ése no sea el propósito de los que estaban proclives a votar la amnistía— que los 50 ó 60 mil hombres armados que hay en el país, entre militares y policías, hayan incurrido todos en violaciones a los derechos humanos, ya que ello sería absurdo y tremendamente injusto. Si así fuera, procedería con la misma ligereza con que lo hicieron los hombres del proceso cuando cada día, por todos los medios a su alcance, decían que todos los políticos éramos un conjunto de irresponsables y corruptos, que habíamos hundido a la República en la mayor desgracia. Reitero que no vamos a actuar de esa manera y reconocemos que entre esos hombres existen muchos que honran a las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, los que hayan cometido delitos deben ser identificados para salvar, precisamente, el honor de esas instituciones. Que actúe la justicia; ¿quién puede temerle? Nadie puede hacerlo, ya que estamos hablando de la justicia de un país organizado bajo el Derecho, como lo es hoy el Uruguay; nadie puede temer el fallo de una justicia independiente; nadie puede temer a la justicia que se dicta en torno a todas las garantías que el Estado democrático otorga. Por lo tanto, debemos reclamar que se haga justicia, no por venganza sino, precisamente, como forma de pacificar al Uruguay, porque la paz es un valor tan esencial que no podemos admitir que se funde sobre el ocultamiento de la verdad y sobre la negación de la justicia.

En el Año Mundial de la Paz, en momentos en que los hombres de todo el mundo reverencian ese valor fundamental de la vida social que es la paz, no podemos pensar que ella se va a afirmar sobre el ocultamiento de la verdad y sobre la negación de la justicia. El futuro de

las instituciones democráticas del Uruguay y el de la sociedad entera no podrá provenir, entonces, del ocultamiento, sino del resplandecimiento de la verdad.

Por esos motivos, señor Presidente, hemos adoptado la actitud que públicamente el Uruguay conoce. Pertenecemos a un Partido que hizo revoluciones, que empapó en sangre el territorio nacional, que sacrificó lo mejor de muchas generaciones jóvenes de este país; todo ello lo hizo para afirmar la democracia, para reclamar la justicia y la igualdad.

Inclusive el principio de la igualdad también está aquí en juego, señor Presidente. No es posible que en la sociedad uruguaya haya hombres que tengan que comparecer, porque así lo dice la ley, ante la justicia cada vez que ésta reclama su presencia, mientras que otros, porque tienen determinada profesión, están exentos del cumplimiento de esa responsabilidad. La Constitución establece con meridiana claridad que todos los habitantes de la República son iguales ante la ley, no reconociéndose otra diferencia que la de los talentos y las virtudes.

No hay ni puede haber democracia sin justicia. En este país aquélla se fue cimentando mediante el culto de ésta. Es la justicia que proclama Artigas como principio esencial en sus Instrucciones y que recogen después los orientales a lo largo de toda su historia. La paz y la justicia marchan de la mano. El porvenir de la República depende de que podamos edificar, en este país, una sociedad justa, para que sea libre y feliz, disfrutando del valor insuperable de la paz. Y ello, repito, no se consigue por el camino tortuoso del ocultamiento de los hechos, sino por el resplandecer brillante de la verdad.

Nada más, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: es conveniente que en esta sesión —que, por lo que todos hemos anunciado, habrá de ser la última en que se considere este tema que por la voluntad del Poder Ejecutivo y conforme a la Constitución de la República han calificado como de urgencia— hagamos algunas reflexiones sobre el presente y sobre lo que nos reserva el futuro.

Cuando trato de hacer el balance —el debe y el haber de la conducta de cada uno de los que hemos participado en ese intento de buscar una solución para la pacificación del país— me quedan algunos sedimentos que pueden ser catalogados de amargos, y una serie de comprobaciones que, sin duda, son positivas.

Quisiera referirme, en primer término, a estas últimas, señor Presidente. El tratamiento de este punto se inicia con la entrada al Parlamento del proyecto de amnistía del Partido Colorado. El mismo tuvo un alto contenido político y pone de manifiesto, más allá de la postura que cada uno de los partidos tenga, que nadie en este Cuerpo, es insensible al hondo contenido social del tema que el Poder Ejecutivo, a través del proyecto de ley que remitió, quiso solucionar.

Como dije antes, hoy terminaremos de considerar este tema, pero esta no será, necesariamente, la última etapa. Es más; diría que ésta no debe ser la última en el tratamiento de este asunto, porque el mismo tendrá que ser resuelto —por supuesto que democráticamente, pero resuelto al fin— conforme lo mandan la Constitución y las leyes.

No voy a señalar mi solidaridad con el proyecto del Partido Colorado porque entiendo que está de más destacar que, como todos los demás miembros de mi bancada, hemos pensado que la solución propuesta terminaba, de una vez por todas, con una serie de factores que estaban y están conspirando contra la culminación de una tarea que nos obliga a todos: la pacificación social.

Sin embargo, esa solidaridad no significa que debamos insistir en un camino, o en una herramienta que la realidad política actual ha demostrado que no cuenta con las mayorías parlamentarias necesarias.

Rescato, entonces, esa voluntad del Partido Colorado de explorar, como lo ha venido haciendo en estos días, todas aquellas posibilidades, todos aquellos instrumentos y herramientas que puedan permitir llegar, con el apoyo de las mayorías parlamentarias que la Constitución exige, a un final que signifique terminar con las interrogantes que nos reserva la coyuntura actual.

Que quede claro, señor Presidente, que el Partido Colorado en ningún momento estuvo atado a un proyecto, sino a una idea. Y va a continuar atado a esa idea, y defendiéndola, porque ella implica, nada más ni nada menos, que completar la obra de pacificación nacional que iniciamos el año pasado, en este Parlamento, cuando en marzo votamos la ley que todos recordamos, y que ha sido mencionada en más de una oportunidad a lo largo de estos debates. A través de esa idea de pacificación, señor Presidente, expresábamos y expresamos el anhelo de pacificación nacional, que es mayoritario dentro de la opinión pública del país.

En aquel proyecto optamos por la paz, antes que por otras fórmulas que, en el acierto o en el error, nos pareció que no llevaban con la misma eficacia, a ese objetivo. En una etapa inicial en la sesión del domingo de la semana pasada, ese proyecto fue descartado por este Parlamento. No quiero volver a adentrarme en lo que puede ser la exégesis de los propósitos perseguidos por esa iniciativa, porque de todo eso hablamos los senadores del Partido Colorado, tanto en la Comisión Especial creada a los efectos de la consideración del Proyecto de Ley de Urgencia, como en este Cuerpo.

Sin embargo, permítaseme que diga que siempre resulta fácil —y lo comprobamos en este caso concreto— la crítica técnico jurídica a un proyecto de ley. Sabemos, por la experiencia de estos 20 meses de labor parlamentaria, que resulta muy sencillo encontrar defectos y vacíos en los proyectos de ley. Pero entiendo que debe hacerse justicia con nuestro proyecto que, naturalmente, pudo merecer alguna crítica, pero en el que algunos exageraron las objeciones en un presunto alarde técnico-jurídico, muy ajeno a lo que debió haber sido la actitud adecuada para coadyuvar en un esfuerzo de pacificación nacional.

Pero, además de ser criticado técnicamente, el proyecto mereció otras objeciones inadmisibles, desde el punto de vista moral y político.

En el correr de las últimas semanas, hemos advertido una campaña agraviante, injusta, destinada a mostrar que el proyecto del Partido Colorado apuntaba, poco menos que a encubrir a los delincuentes, a los criminales, sin advertir que de lo que se trataba era de una fórmula que intentaba completar —y lo digo una vez más— una obra de pacificación nacional, a la que este Gobierno y el Partido Colorado no está dispuesto a renunciar, a pesar del resultado parlamentario que se verifique en la noche de hoy.

Me permito hacer estas reflexiones, sin el afán de dar una visión retrospectiva de estos últimos hechos, y sin la pretensión de adentrarme en el cómo y el porqué de la triste etapa que vivimos durante la época del autoritarismo en nuestro país. Pero me parece importante señalar que en esa nueva instancia que inevitablemente deberemos emprender a partir de hoy, en esa búsqueda infatigable, impostergable y urgente de una fórmula de pacificación nacional, todos y cada uno de nosotros deberemos evitar la formación de un microclima de agravios hacia quienes estén buscando ese camino, trátese de los integrantes del Partido Colorado o de cualquiera de las otras colectividades políticas aquí representadas. Ese microclima ya lo hemos visto, quizás en forma larvada, pero claramente en algunos hechos poco representativos del verdadero sentir de la opinión pública. Fueron hechos muy claros en cuanto a su objetivo, y nos podrían llevar inexorablemente a lo que ninguno de nosotros quiere, o

sea, a una atmósfera de desconfianza, en primer lugar a lo que resulte de esta etapa que tendremos que abordar de inmediato, y, en definitiva, a la desconfianza a este Parlamento y, luego, al propio sistema institucional.

No debemos volver a entrar en esa atmósfera de estos últimos días.

Recordemos, en cambio, la sesión inicial del domingo y, dentro de ella, las tres primeras intervenciones que fueron las de los señores senadores García Costa, Batlle y Batalla.

Esos tres discursos pautaron de una manera reconfortante y clara la voluntad de los grupos políticos a que pertenecen en cuanto a la búsqueda de una fórmula que solucione los problemas que a todos nos preocupan.

He comentado, en forma espontánea, en algún medio de difusión —y lo quiero reiterar aquí— lo que me expresó, una persona, en un momento en que salí de Sala al ambulatorio, durante el transcurso de aquella sesión. Me dijo lo siguiente: "Escuché al señor senador García Costa y me convenció; escuché al señor senador Batlle y me convenció; escuché al señor senador Batalla y también me convenció". Y yo digo que la razón de ello es que los tres señores senadores, hablando en nombre de sus respectivos sectores políticos, estaban reflejando un mismo pensamiento en cuanto a los objetivos a alcanzar.

Espero que el espíritu expuesto por los señores senadores Batalla, Batlle y García Costa no nos abandone en la etapa que nos espera, porque es por ese camino que habremos de transitar, pues es la única vía por la que podremos encontrar una solución que ponga término a estas incertidumbres que hoy nos rodean.

Debemos cuidarnos también de otra amenaza que se ha delineado, por suerte también en forma embrionaria, pero que puede resurgir con más vitalidad en las nuevas instancias.

Habrá que estar muy alerta con el enfrentamiento que pueda plantearse entre una supuesta moral particular de grupos escasamente representativos y lo que resulte, en definitiva, de una voluntad unánime o mayoritaria de este Parlamento, en busca de esas soluciones.

Pretender que existe una moral por encima, por debajo o al costado de la Constitución, es algo que realmente debe preocupar al Parlamento e, individualmente a cada uno de nosotros. Si un grupo —el que sea— pretende anteponer o supeditar a su propia moral lo que resulte de la labor del Parlamento, no nos caben dudas de que se le estará infligiendo un gravísimo daño al sistema institucional.

Y eso habrá de llevar, sin duda, también, luego, a otros cuestionamientos. Esos otros cuestionamientos provenientes de otras tiendas significarán, aunque necesariamente no sea esa la intención, una inevitable asociación de esfuerzos entre quienes, aparentemente contrapuestos, están o pueden estar persiguiendo un mismo objetivo orientado contra la pacificación.

Prefiero rescatar, eso sí, la coincidencia en el reconocimiento de que este es un problema grave al que hay que encontrarle solución. Y rescatemos, también, señor Presidente, que este es un tema que requiere del esfuerzo incesante, y que esta instancia de hoy no es nada más que un breve alto en el camino para reemprender la tarea de inmediato con el objeto de hallar una fórmula que no está dada por el actual ordenamiento jurídico.

Pensamos, entonces, que nuestra tarea, sí, tendrá que ser afinada en lo técnico pero que, fundamentalmente, tendrá que ser celosa de las realidades políticas y las aspiraciones de la mayoría del país.

En ese sentido, señor Presidente, quiero expresar que todos estamos comprometidos en esta tarea, que no siento que esto sea una derrota del sistema democrático que nos rige, sino que ha sido una forma de reconocer que a veces ese pluralismo político, en el que creemos fervorosamente, lleva a situaciones como la que hoy nos encuentra, consistente en una especie de punto muerto, que quiero creer que no será otra cosa que una "rampa de lanzamiento" para la búsqueda de nuevos caminos, quizá con más audacia, con más imaginación y más serenidad.

Esta sesión del Parlamento, señor Presidente, debe terminar como empezó: con una invocación al realismo, a la racionalidad, al sentido común y, por encima de todas esas cosas, a una sensibilidad que nos permita comprender muchas cosas del pasado, para emprender así, con seguridad en nuestras fuerzas, el camino de un futuro que conlleva una solución que tiene que ser justa, pero al mismo tiempo inmediata.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: al comienzo mismo de la sesión nuestro compañero, el señor senador Gargano, con la sobriedad y exactitud que le son características, fundamentó la posición del Frente Amplio en torno al tema propuesto.

Por otra parte, en la sesión realizada el domingo próximo pasado tuvimos una prolongada intervención, que ratificamos en todos y cada uno de sus términos. En consecuencia, no teníamos el propósito de intervenir en el día de hoy. Si lo hacemos es impelidos por ciertas expresiones vertidas Sala y que nos obligan a formular algunas precisiones complementarias.

En primer término, queremos separar lo que son simples definiciones de puntos de vista, y que quedan ahí, de lo que son afirmaciones acompañadas de la correspondiente fundamentación. En la instancia anterior afirmamos, y lo reiteramos ahora, que los enfrentamientos producidos en el país como consecuencia de movimientos guerrilleros y la implantación de la dictadura, su orientación y sus excesos, no tienen una relación de causa-efecto.

Anteriormente hicimos una serie de afirmaciones, basadas en hechos concretos, que abonan esta certeza. Repito que, reiteradamente, se vinculan estos sucesos sin aportar prueba alguna de la relación entre ambos. ¿Quien puede imaginar que de la existencia de un brote guerrillero en el Uruguay —acerca del cual cada una de las organizaciones políticas presentes en la vida del país fijó en su momento públicamente posición— haya podido derivar durante casi 12 años, un régimen de determinada orientación, y que entrañó una sucesión de abusos y crímenes tan absolutamente excecrables como el que padeció nuestro país?

Examinar lo ocurrido entre 1973 y los comienzos de 1985 a la luz de la aparición, años atrás, de movimientos guerrilleros, es introducir en la discusión un elemento que, objetivamente, no aporta un solo fundamento real que lo abone.

Queremos que esto quede definitivamente en claro. De ninguna manera se pueden vincular los asesinatos, los vejámenes, las mutilaciones, las torturas, las "colgadas", el "infierno", la compra de carteras, los enriquecimientos indebidos, la dependencia del extranjero, con la existencia de brotes guerrilleros, sea cual fuere la opinión que se tenga sobre ellos, aún aquellos que los condenan con más dureza y del modo más total.

Asimismo, queremos dejar perfectamente precisados los puntos de vista del Frente Amplio que tienen que ver con el recorrido cumplido durante todos estos años y con la actitud que se ha asumido con respecto al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, apoyado por el Partido Colorado, así como al del Partido Nacional.

El Frente Amplio no ha sido, en modo alguno, la única organización política que luchó, en el país, contra la

dictadura, Tampoco ha sido la única en padecer muertes, desapariciones y torturas; pero seguramente no está ni por detrás ni por debajo de otras organizaciones políticas y sociales del país, ni en la dureza e intransigencia de su lucha como tampoco en lo tremendo del precio que ha tenido que pagar.

Quiero afirmar —por si alguien se atreve a recoger alguna versión diferente— que ni una sola de las organizaciones políticas que conforman el Frente Amplio, ni uno solo de sus dirigentes, ni uno solo de su militantes responsables, han tenido jamás la más mínima claudicación ni la más mínima duda o cometido la más pequeña indignidad durante los años de la dictadura.

Quiero que esto quede nitidamente establecido, porque no admitiremos en silencio —sean cuales fueren las discrepancias con nuestra ideología y nuestros puntos de vista— ninguna insinuación ni la introducción de alguna duda a ese respecto.

Asimismo, deseo afirmar —más allá de los elementos que se han dicho o mencionado dentro o fuera de este debate— que en todo el examen de este tema, en cada una de las resoluciones tenidas con respecto a él, la posición del Frente Amplio ha recogido una unanimidad absoluta; ni siquiera matices se han expresado dentro de nuestra coalición con respecto a este problema.

Cuando fue conocido el Mensaje del Poder Ejecutivo, lo examinamos y adoptamos una actitud de oposición frontal y absoluta, lo cual no refleja dudas ni valoración negativa sobre la concepción democrática de los hombres que integran el Partido de Gobierno, sino que trasunta lo que afirmo ha sido un deplorable error en la opción concreta elegida. Y como tal, lo enfrentamos, razonando, dando fundamentos en la Comisión, en el debate en el Senado y a través del informe escrito oportunamente presentado a la Comisión, de la que forman parte nuestros compañeros los señores senadores Batalla y Araújo.

Quiero también significar que presentado el proyecto del Partido Nacional, el Frente Amplio adoptó una actitud respetuosa y objetiva. De la misma manera que el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional visitó en su domicilio al compañero Presidente del Frente Amplio, para exponerle los lineamientos generales de esa iniciativa, nuestra organización política estudió, detenida y rápidamente, con asesoramientos de innegable valor y le presentó por escrito, de modo formal, al Partido Nacional, la opinión de todo el Frente Amplio, sin matiz alguno entre unos y otros sectores que lo componen, marcando en qué puntos coincidimos, en cuáles proponemos modificaciones y en los que discrepamos.

Finalmente, planteada en la Comisión Especial designada al efecto, la solicitud de la Unión Cívica —partido menor cuantitativamente, pero que, entendemos, en el juego democrático no merece menos respeto que las restantes organizaciones políticas— el Frente Amplio apoyó la participación de un partido político que ha trabajado, también, en la medida de sus fuerzas, con consecuencia y con responsabilidad por la recuperación democrática y por su mantenimiento posterior.

Nuestra relación, pues, con respecto a un tema tan espinoso y tan delicado, ha sido siempre cuidadoso de todas las formas y vigilante de todos los valores sustanciales que están en juego.

Nosotros hemos actuado claramente en todas las oportunidades. No hay un solo frenteamplista a quien se pueda señalar como apoyando la voluntad de permanencia de la dictadura, de su estilo y su filosofía a través del "Sí" intentado en 1980. En la clandestinidad, en la prisión o en el exilio, cada frenteamplia hizo cuanto estuvo a su alcance para que el "No" venciera. Ni el "Sí" nos manchó ni el apoyo simultáneo al "No" o al "Sí" no nos diferenció; todo el Frente Amplio votó para que el "No" triunfara.

Posteriormente, trabajamos para que la democracia retornara y lo hicimos con pleno conocimiento de toda la opinión del país, y somos consecuentes con aquello que hicimos. Nada de lo que el Frente Amplio actuó, en ninguna etapa, genera limitaciones o dificultades para que la democracia afirme el pleno vigor de todas sus instituciones. Lo sostengo de modo rotundo y claro. Nadie que pueda introducir dificultades o limitaciones a la plena vigencia de la democracia, tiene, directa ni indirectamente, relación con ninguna de las definiciones y procedimientos de los que formó parte el Frente Amplio, en todas las etapas de su actividad desde que existe.

Finalmente, señor Presidente, deseo subrayar algo que no aceptamos dejar en silencio. Bien lo decía hace un rato el señor senador Pereyra en una destacada intervención. Estas son instancias que permanecen y las definiciones que se adopten con respecto a ellas marcan, en importante medida, la responsabilidad, la personalidad y la presencia en el escenario nacional, de cada una de las organizaciones políticas. Nosotros también queremos —lo hemos dicho y lo reiteramos— a las Fuerzas Armadas reintegradas con plena normalidad a la vida del país. No concebimos la democracia plena de Uruguay con las Fuerzas Armadas radiadas de ella; y para que no haya equívocos, lo decimos con total claridad: ella no será posible con las Fuerzas Armadas relegadas, radiadas o aisladas.

Con la misma fuerza decimos —no ignoremos los hechos que caracterizan esta etapa de la vida del país— que la dictadura es del pasado, pero la filosofía que la inspiró por completo no lo es. El punto primero de la declaración recientemente hecha pública por oficiales retirados, confirma la filosofía despótica que inspiró los procedimientos de la dictadura. No están en actividad, no tienen tropas a su mando, pero expresan sus desprecio por los valores democráticos sustanciales. En la medida en que en el Uruguay exista gente que se resista a las determinaciones que adopte la justicia ordinaria en cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley le asignen, es gente que se subleva contra el orden institucional democrático. Allí también el Poder Ejecutivo tiene previstas facultades y condiciones para actuar, y todo lo que haga y continúe haciendo en defensa del orden institucional, tendrá —no lo dudamos— el apoyo total de todas las fuerzas políticas y sociales democráticas del país.

Nuestro punto de partida al rechazar el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, así como al apoyar en parte y formular observaciones en ciertos aspectos al proyecto del Partido Nacional, es que la impunidad no solo no garantiza, sino que obstaculiza la pacificación y el retorno a la vida democrática. La impunidad de los violadores de los derechos humanos será, mientras exista, una zanja insalvable en el camino de la recuperación nacional, una mancha rechazable en el paisaje, una nube en el firmamento. No habrá salida real para el Uruguay mientras haya impunidad.

Terminemos con ella. Todos los esfuerzos que sean necesarios contarán con nuestra colaboración para mejorar, agilitar y perfeccionar procedimientos desde un punto de vista procesal, pero sobre la base de que los culpables tendrán que pagar sus culpas, que las denuncias determinarán investigaciones y que las penas serán cumplidas. Acerca de ello no hay fuerza que nos pueda hacer cambiar. En nuestro entender, sólo así estaremos afirmando la vigencia plena del orden institucional y democrático, poniendo en su sitio a cada uno según corresponde y mostrando que la Constitución y la ley no son para aplicarlas sólo al ratero común o al proxeneta vulgar, sino también a los violadores de derechos humanos, a quienes el anonimato y la impunidad no podrán amparar.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: la posición de nuestro sector desde un punto de vista filosófico y general sobre este tema ya ha sido expresada por el señor senador Jude. El que habla tratará de exponer, lo más sintéticamente posible, el criterio de la Unión Colorada y Batllista en lo que dice relación con el proyecto que tene-

mos a examen y con la problemática a que estamos abocados. Lo hará, teniendo en cuenta aquel sabio consejo que dan los ingleses, que dice que, en toda esta clase de asuntos y en otros, que no son precisamente de este tipo, siempre hay que usar palabras suaves y conceptos sólidos.

En esa tesitura, creemos haber tenido —y así lo afirmamos— una posición absolutamente coherente con lo que ha sido la prédica de nuestro sector y la opinión de todos y cada uno de sus representantes en el Parlamento Nacional. Es necesario recordar —ya que estos recuerdos se van desdibujando con el paso del tiempo, como sucede con todos— que cuando se trató lo que hoy constituye la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, en la que, en términos generales, se consagró la amnistía que allí se contiene, nosotros no la votamos y presentamos un proyecto propio, de cuyas disposiciones excluíamos los llamados delitos de sangre, el homicidio, el homicidio especialmente agravado, las lesiones, el secuestro, la privación de libertad y los actos de terrorismo, porque estos últimos —lo decíamos tanto en la exposición de motivos como en la intervención que posteriormente tuvimos en este Cuerpo— han sido especialmente desechados por las convenciones internacionales en cuanto a categorizarlos como delitos políticos.

Por ejemplo, respecto del secuestro no sólo con relación a ciudadanos naturales sino también a extranjeros, debe tenerse muy en cuenta —decíamos entonces— lo dispuesto tanto por la Convención de Viena de 1961 como por la de 1963, que no lo consideran como delito político; y esas Convenciones fueron aprobadas por nuestro país a través de la Ley Nº 13.774, de 17 de octubre de 1969.

Esa misma amnistía la hacíamos extensiva a los llamados presos sociales, por las consideraciones que entonces formulábamos —y que creemos conveniente recordar ahora— con las mismas o aún mayores salvedades. En virtud de que, en su oportunidad, algunos de las normas que más tarde rigieron a los llamados delitos sociales fueron modificadas tanto en una como en otra Cámara, el proyecto hubo de pasar a la Asamblea General. En todos los ámbitos, pues, en el de este Senado, en el de la Cámara de Representantes y en el de la Asamblea General, los integrantes de nuestro sector dijimos que ese beneficio, para ser otorgado eficazmente y constituir un instrumento de verdadera pacificación nacional, tenía que comprender a todos. En aquel entonces trajimos a consideración de este Cuerpo y de la Asamblea General lo que un destacado publicista español, José María Rodríguez Devesa, dio en llamar "el agravio comparativo", que es lo que se provocaba en aquel momento y lo que se provoca ahora, y que constituye uno de los motivos por los cuales está planteada esta situación en el país.

En España eso ocurrió con motivo de promulgarse la Ley de Amnistía de octubre de 1977, porque los que no eran amparados por ella, se agraviaron de que tales normas no los beneficiaran y en cambio sí contemplaran a delincuentes, que, según aquéllos, habían cometido actos más tremendos, más feroces y más agresivos —si cabe el término— que los suyos. Por lo tanto, en España, como en todas partes, no se podía comprender cómo era posible que la amnistía alcanzara a unos y a otros no. Eso trajo como corolario la situación que después se dio en el país con los presos sociales —lo dijimos expresamente entonces y lo reiteramos ahora— y que en este momento se da, ineluctable e inexorablemente, con todos aquellos que, inmersos en la misma situación, no fueron comprendidos en ella. Por lo tanto, no hay ninguna duda en cuanto a la forma en que se pueda lograr la pacificación, como muy bien lo determinó el Poder Ejecutivo en su proyecto. Entendemos que esa es la verdadera normativa que debe aplicarse. Por ese motivo votamos afirmativamente el proyecto del Poder Ejecutivo, y por eso mismo no aprobamos en general el texto propuesto por el Partido Nacional, porque para nosotros la solución debía comprender a todos. Es imposible imaginar, racionalmente, que se pueda lograr una real, total y absoluta pacificación después de una guerra o de una situación anormal como la que se vivió en el país, si no se adopta igual temperamento para todos, si se excluye a uno de los sectores o bando —como dice Revel en su obra "Cómo mueren las democracias"— y se le pretende dar un tratamiento distinto, con lo que, sin ninguna clase de dudas y con toda evidencia, se está volcando la balanza hacia un lado.

Como consecuencia de ello, se pretende continuar, sea totalmente o en forma atenuada, con el juzgamiento, el acoso, el asedio de uno de esos sectores, inclusive propagandístico —esto es innegable y hablo en términos absolutamente objetivos— exponiéndole al sentimiento negativo, acentuando el resentimiento del otro sector, estimulando en éste, sin lugar a dudas, propósitos retorsivos.

Todos los argumentos que se esgrimen para negar esta equiparación, en la amnistía, son los mismos que pueden exhibirse para negársela a los que se les concedió a través de las normas de la Ley Nº 15.737. Si entonces no se acogieron, tampoco corresponde hacerlo ahora.

Digo, en síntesis, señor Presidente, que pacificación se logra con equiparación de situaciones. Ese fue el propósito del proyecto del Poder Ejecutivo. Esa es nuestra posición y nuestro sentimiento en esta emergencia.

Ha de saber el Senado, señor Presidente —estimo que sí lo sabe, porque nosotros lo hemos publicitado ampliamente— que nuestro propósito, el de este sector, fue el de presentar un proyecto de ley que dijera, lisa y llanamente: derógase el artículo 5º de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985, porque con eso se equiparaban las situaciones. ¿Qué fue lo que pasó a través de esta norma legal que no tuvo nuestros votos? —vuelvo a decirlo— porque no podía tenerlos, dado que nosotros excluíamos, los delitos de sangre. Que ese temperamento no se aceptó y al acordarse, entonces, aquella amnistía general e irrestricta, se cometió una evidente inconstitucionalidad, como fue, sin duda, la del artículo 5º de la Ley Nº 15.737. Era tan amplia la amnistía, tan vasto el elemento determinado en la norma, tan ancho el campo que abarcaban los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 15.737, que indudablemente comprendía a todos. Entonces, el legislador de aquella época —no nosotros— se dio cuenta de que era preciso hacer una exclusión expresa, porque si no, todos quedaban comprendidos en la amnistía. Por lo tanto, prescribió que quedaban fuera de los beneficios de ésta y de sus demás disposiciones, inclusive de la clausura de los requerimientos de aquellos que no habían sido objeto de procesamiento, los funcionarios militares y policiales. Esto es flagrantemente inconstitucional, porque, establece una contradicción evidente con el artículo 8º de la Constitución de la República que dispone, expresamente, que todas las personas son iguales ante la ley. Ahí comienza a generarse el agravio comparativo que llega hasta nuestros días; un agravio comparativo alimentado por todo este cariz de carácter político que fue tomando el tema, con su consideración a ese nivel. En aquel entonces, había muchos que pensaban que este tipo de asuntos debería quedar de cargo de la justicia ordinaria de la República. El propio Presidente de la República lo dijo así. Recién en junio de este año, pocos días antes de embarcarse para Estados Unidos, expresó que, habiéndose politizado el tema —con el propósito constructivo, sí, de traerlo a la Asamblea General para ser discutido en el ámbito legislativo— era necesario darle una solución política, hacer que ese tema, que, si bien entendió, antes, hubiera sido mejor que se resolviera ante los estrados judiciales, fuera resuelto aquí, en el Parlamento, porque, naturalmente, había sido traído a este ámbito y no precisamente por el partido al que pertenece el propio Presidente de la República.

Por eso, hay institutos en la Constitución que tienen ese carácter eminentemente político: entre otros, la amnistía y el indulto.

De esta forma, el aspirar a que jueguen estos mecanismos, el pedir que se pongan en movimiento y el reclamar, entonces, la equiparación de las mismas situaciones a través de un vocero común, en relación con las normas, es porque entendemos que existe, para ellos, el derecho a igual goce de las ventajas sociales, o una potencial paridad jurídica de todos los miembros de la colectividad estatal alcanzados por ese tipo de disposiciones. Esto es lo que sostiene el doctor Aníbal Barbagelata. A mayor abundamiento, reiterando la significación de propugnar decididamente la inconstitucionalidad de aquel texto legal, resulta claro que si la igualdad —como dice este distinguido jurisconsulto—

es un imperativo dirigido al Juez y al administrador para que apliquen la ley sin consideración a la condición política, social o económica de aquel que se ve afectado por ella, y, al mismo tiempo es, también, un mandato al legislador —a efectos de conseguir que las leyes consagren un tratamiento igual para los hombres— resulta claro, repito, señor Presidente, que si una ley como ésta, la número 15.737, plasma dos soluciones opuestas en dos artículos diferentes, en atención exclusivamente a la distinta función desempeñada por los autores de hechos intrínsecamente iguales, se está violando, en forma flagrante, reitero, un principio de rango constitucional y dando cima a una solución absolutamente injusta.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CERSOSIMO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: mientras escuchaba atentamente al señor senador Cersósimo, me imaginaba lo que podrán pensar nuestros nietos dentro de cincuenta años, cuando...

SEÑOR CERSOSIMO. — Yo ya los tengo.

SEÑOR ARAUJO. — Me refiero a los míos, señor senador. Como decía, cuando nuestros nietos lean la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy y se aproximen al discurso del señor senador Cersósimo y observen que él solicita equiparación con lo resuelto por el Gobierno de la República, por el Senado, por la Cámara de Representantes, por el Poder Ejecutivo, en el año 1985, en aquella ley llamada de Pacificación, pienso que ellos han de decir: pero, entonces, en el Uruguay hubo alguien que pidió revancha, venganza, y fue el señor senador Cersósimo. Equiparación significa eso.

Si hoy se pide equiparación en este Cuerpo, lo que se está solicitando es nada más ni nada menos que desatar el terrorismo de Estado, porque eso es equiparar con los hechos del pasado. Si se quiere esto, se está pidiendo que desaparezcan 165 militares, sus familiares y sus hijos, y que se aplique la tortura a quienes violaron los derechos humanos. Si se solicita equiparación, se está pidiendo el infierno, la colgada y la picana, el submarino seco y el mojado, y la violación, porque equiparación significa todo eso y olvidar que al consagrar el sistema democrático hemos establecido el reinado de la justicia; implica olvidarnos de las garantías para todos los ciudadanos.

Lo que se ha propuesto por parte del Poder Ejecutivo fue un proyecto que, en definitiva, conducía a la impunidad. Ese proyecto quedó por el camino y, si se hubiera aprobado, ahí sí hubiéramos olvidado que todos los ciudadanos en este país somos iguales ante la ley, ya que se trataba de un proyecto de impunidad para quienes vestían uniforme durante el gobierno de facto y violaron los derechos humanos.

Todas estas son cosas que hay que tener en cuenta y por ello no entiendo por qué se hable de equiparación. Tenemos que recordar exactamente qué es lo que establece la ley que consagramos el año pasado. Allí se estableció la amnistía para quienes no la necesitaban porque eran inocentes, porque eran presos de conciencia, presos por pensar; no hubo amnistía para quienes habían intentado, o habían violado los derechos humanos o se suponía que habían cometido delitos de sangre. Para ellos no hubo amnistía sino un reprocesamiento. Esta es la verdad histórica, y no otra.

Por lo expuesto, francamente no entiendo las expresiones del señor senador Cersósimo. Creo que, por lo menos, pudo haber empleado otros términos para trasmitir su pensamiento; hablar de equiparación llama a confusión y la historia no va a poder interpretar este episodio.

Agradezco al señor senador la interrupción. Eran las precisiones que quería formular al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: no entiendo el sustrato de la argumentación del señor senador Araújo, porque la equiparación que estoy reclamando no es hacia abajo sino hacia arriba. Es decir, no estoy proponiendo una equiparación hacia el lado de la violencia o del delito sino hacia el de la justicia y el derecho.

Estoy diciendo que, por ejemplo en España y en otros lugares del mundo, se han contemplado situaciones similares a través del mismo tipo de normas, es decir, se han equiparado las situaciones. Todas las leyes de amnistía que ha dictado el país —tengo sus textos encima de mi banca— en la época preconstitucional y en la constitucional, equiparando situaciones diversas, han sido, también, de la categoría de las que el señor senador me endilga con una argumentación que, declaro, realmente no logro entender.

Encima de mi banca tengo las copias de no menos de cincuenta leyes, dictadas desde 1825 hasta ahora. En todos estos casos se ha cometido la seudo arbitrariedad que el señor senador indica. En mi poder tengo el distribuido de un proyecto de ley venido con aprobación de la Cámara de Representantes, en el que, genéricamente, se establece —como es natural— y no hace nada más que seguir el camino de las distintas leyes de amnistía de delitos electorales que se han dictado en el país la equiparación de las situaciones de todos los involucrados, sin nombrar a nadie. Se dice: A los que pudieren haber incurrido en determinados delitos de carácter electoral, proclamados por la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924 se les amnistía hasta la fecha de promulgación de esta ley.

Quiere decir, entonces, que en todos estos casos, cuando estoy reclamando equiparación de situaciones, estoy solicitando que no se provoque en el país —como se ha hecho antes— ese agravio que surge de comparar situaciones. Esa es la tesis y la posición del Poder Ejecutivo y a ello responde la presentación de su proyecto, que ese sí, sin ninguna clase de dudas, solucionaba totalmente este problema que se tiene sobre el tapete.

Si esta solución no quiere adoptarse de esta manera, no puede hablarse para ello, de una "jurisdicción doméstica", para excluir todos los ejemplos del resto del mundo que han acogido soluciones de tal naturaleza.

Tenemos el caso de España; y el de Brasil, en el que ni siquiera se habla de las actitudes de los militares durante los veinte años de dictadura en ese país. Tenemos las recientes declaraciones del Presidente de Guatemala, quien determinó exactamente lo mismo que vengo diciendo en declaraciones que han sido recogidas últimamente por la prensa local, a través de publicaciones que se realizaron respecto de lo que él manifestó en oportunidad de visitar el Viejo Mundo. Se le interrogó, en Francia, en "L' Express", en forma directa respecto de la situación en Guatemala, en tal sentido.

Dice, por ejemplo, el Presidente Vinicio Cerezo: "En Guatemala, después de treinta y cinco años de gobernantes militares y predominio militar con mano más o menos dura, desde el 8 de diciembre de 1985, en que fui elegido democráticamente Presidente de la Nación, no habrá procesos a la manera argentina contra los militares culpables de las más graves violaciones de los derechos humanos. No" —dice Vinicio Cerezo— "por las siguientes razones. Primero, porque aquí las fuerzas armadas no han sido vencidas" —seguramente haciendo alusión a la Guerra de las Malvinas— "segundo, porque ellas han cedido voluntariamente el poder al Presidente electo por el pueblo; por último, porque quiero evitar que las Fuerzas Armadas sean dejadas fuera del proceso democrático y de este modo puedan pronto erigirse en juez del proceso político. Esto sí sería arriesgado".

El, también, equipara estas situaciones; asimismo lo ha dicho, y lúcidamente, el Rey de España; y Felipe González lo ha expuesto con absoluta claridad y precisión también en su visita al país. Aquí tengo la versión de sus declaraciones, que no voy a leer porque ellas son harto conocidas. Cuando se habla del perdón, de la tolerancia, de todo ese tipo de conceptos, es que deben traerse aquellas opiniones al centro de la discusión, en forma objetiva, para determinar claramente y de manera perentoria, la solución

a un tema de esta naturaleza, que está incidiendo negativamente en la vida del país. Es necesario decir claramente, que tiene equilibrio y ponderación, verdadero sentido de la realidad, el propósito que animó al Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Unión Colorada y Batllista, en la medida en que desean que se aplique en el país una amnistía general e irrestricta, como se ha hecho en otros países del mundo, y que es el de dar vuelta la hoja y terminar con toda esta problemática.

Es sabido, señor Presidente, que desde hace un largo rato, desde Pítaco hasta nuestros días, "el perdón —como él mismo decía— es mejor que la venganza". Mal puede, entonces, como me endilgaba el señor senador Araújo, que ni siquiera pase por mi imaginación o mi pensamiento, una situación como la que indicaba.

Digo más, señor Presidente, no sólo se da en ejemplos prácticos y típicos de legislación comparada, no sólo en los regímenes a los que me he referido; me he tomado el trabajo —no sé si es tal— y he revisado uno por uno, el pensamiento expresado por hombres de distinta extracción...

SEÑOR JUDE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Jude.

(Se vota:)

—21 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: agradezco al Senado esta prórroga y trataré de ser lo más breve posible.

Podría decir —creo que alguna vez ya lo manifesté en el Senado— que la tolerancia es hija de Saturno, aunque parezca haber sido engendrada por Minerva. Además, podría agregar, ahora, retrotrayéndome al ejemplo de los griegos, algunas de sus opiniones, pero lo haré más tarde.

Repito que he revisado el pensamiento de hombres y de instituciones de diversa formación y extracción, en relación con lo que constituye el perdón ante la venganza y ante la retorsión en situaciones de esta naturaleza. Por ejemplo, he leído el pensamiento, entre otros, de Confucio, Catón, Julio César, Cervantes, Shakespeare, Voltaire, Franklin, Napoleón, Marañón, Maurois, Ramón y Cajal, Bismarck y del propio Talmud. Todos ellos aceptan el perdón, rechazan la venganza y lo han concedido, aún el propio Bismarck, que nunca esperó recibirlo.

Digo más, señor Presidente, muchos años antes de nuestra era se comenzó a conceder amnistías en el mundo, y creo que por conocidas, no hace falta citarlas en este debate.

La amnistía tiene que ser general e irrestricta para que sea una solución y se logre la reconciliación entre las partes que se encuentran comprendidas en todos estos desmanes y excesos que se han cometido —nadie lo niega— de un lado y del otro, porque es lo mismo matar, o violar los derechos humanos respecto de un médico de pueblo que de un peón de estancia; es lo mismo, y tiene la misma condena general, un desmán de esa naturaleza, como por ejemplo el secuestro, si lo realizan las fuerzas del orden o si se comete contra las personas y en relación con éstas, algunos de nuestro sector y que nos son muy caras en el sentimiento y en el afecto; el homicidio, cuando lo cometen las fuerzas del orden, es absolutamente condenable como aquel que se perpetra contra las personas, también alguna de nuestro sector y de nuestro afecto y contra modestos servidores de aquellas fuerzas, muertos uno detrás del otro, muchos por la espalda, durante años enteros, en todo el ámbito del país. Recogiendo parte de ello, se concedió la clemencia soberana y dio sus frutos, aunque los resultados fueron parciales. Por ese motivo queremos que se extienda a todo el país y a todos sus habitantes, porque si seguimos así, no terminaremos con este problema y con este tema que está obliterando su destino, en la medida que nos impide lanzarnos hacia el futuro para lograr la verdadera conquista económica y social que tenemos por delante y que nos está desafiando permanentemente a todos.

Seguimos entendiendo como en aquel informe que fue firmado por don César Batlle Pacheco, entre otros al sancionarse el Código Penal Militar, en el que se decía, recordando una frase de Sarmiento, que "el Ejército es un león que hay que mantenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla".

Creemos que debe ser así y comprendemos que esa es la verdadera solución a la que conduce el proyecto del Poder Ejecutivo, ahora desechado, y no este otro —lo expreso objetivamente— del Partido Nacional. Entiendo que debemos terminar, definitivamente, con este problema, porque, de lo contrario, no vamos a tener una paz real y verdadera, como la que todos deseamos para este país.

Al expresar estos conceptos y decir que la amnistía debe ser general —lo he reiterado tres veces— condenamos los excesos, tanto de un lado como del otro, de quienes los llevaron a la práctica y no nos solidarizamos con ellos. A este efecto, reeditamos los conceptos pertinentes de los legisladores del Partido Nacional que integran este Cuerpo, elaborados en oportunidad de la presentación de su proyecto de amnistía, los días 7 y 8 de marzo de 1985. En esa oportunidad, manifestaron lo siguiente: "Quienes la postulamos no nos solidarizamos con la conducta pasada de aquellos que serán sus beneficiarios ni dejamos de condenar, en el plano ideológico y ético, los delitos que se cometieron. Esto debe quedar en claro: queremos la reconciliación con sus personas, pero no con las que fueron sus ideas; queremos que vuelvan a vivir en paz y en libertad, pero no aprobamos los hechos injustificables de que fueron protagonistas; abogamos por la tolerancia para con sus ideas, pero juzgamos inadmisible, hoy como siempre, que una minoría supuestamente iluminada se autoproclame única depositaria de la verdad e intente imponerla por la fuerza al resto de la sociedad con olvido de las reglas elementales de la convivencia democrática. Que cesen de inmediato sus padecimientos y vuelva a reconocerse su dignidad humana, sí, pero que ello no se mal interprete".

Decimos lo mismo, señor Presidente y por eso queremos una amnistía general e irrestricta para todos, porque todos deben ser medidos con igual rasero en función de similares propósitos.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: lamento interrumpir el hilo del brillante discurso del señor senador Cersósimo.

Quizás haya olvidado lo que le voy a preguntar, pero en la vehemencia de su expresiones, con la celeridad con las que las está virtiendo, posiblemente no advirtió que nos prometió una cita del señor César Batlle Pacheco que se le quedó, no digo en el tintero porque no está escribiendo, pero sí en su memoria. De todas maneras, tengo la curiosidad de saber cuál era.

El señor senador Cersósimo expresó: "como decía don César Batlle Pacheco cuando se sancionó el Código Penal...". Y no completó la cita. Por mi parte digo que cuando se sancionó el Código Penal, en el año 1934, don César Batlle Pacheco creo que no dijo nada. Y de inme-

diato, el señor senador estribó en una frase de Sarmiento —no sé que tenía que ver— que por suerte no era aquella que decía "No economice sangre de gauchos".

Por tal motivo, le pregunto al señor senador Cersósimo qué fue lo que dijo don César Batlle Pacheco, según él, cuando se sancionó el Código Penal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Voy a contestar al señor senador pues tengo copia del documento respectivo aquí, en mi banca, delante de mis ojos. Tal vez en la celeridad de la exposición haya omitido decirlo, pero la cita correcta es la siguiente.

El 17 de diciembre de 1942, la Comisión correspondiente del Consejo de Estado, integrada, entre otros, por los doctores Jacobo Varela Acevedo —que era miembro informante del proyecto del Código Penal Militar y del Código de Organización de los Tribunales— Jaime Cibils Larravide, del Código de Procedimiento Militar, Juan José de Amézaga y el señor César Batlle Pacheco, hacía, en su informe, entre otras manifestaciones esta que acabo de indicar, recogiendo la realidad histórica. Algo de esto ya lo dije en esta Casa —perdónenme la disgresión— hace 17 años. Naturalmente, el señor senador Aguirre era muy chiquito en esa época.

SEÑOR AGUIRRE. — No tanto.

SEÑOR CERSOSIMO. — Quiero decir que era muy joven; grande fue siempre.

(Hilaridad)

—Estas expresiones están tomadas luego de las de un discurso del doctor Carlos Pellegrini pronunciado desde su modesta banca de diputado, después de haber sido Presidente de la nación argentina. Y se manifiesta que Sarmiento, parafraseando la afirmación que el General San Martín hiciera respecto de uno de los brillantes coroneles de la independencia, expresó lo que acabo de recordar en relación con el ejército: "Es un león que hay que tenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla".

Eso es lo que decimos y a eso es a lo que aspiran nuestro sector y el Poder Ejecutivo y me atrevería a decir que el país entero, es decir, a no seguir más con esta situación absolutamente atípica por la que atraviesa la República. Tenemos que liquidar este problema, tal como lo han hecho otros países.

Entre la distinta documentación que he traído al seno del Cuerpo, tengo un editorial del doctor Washington Beltrán, publicado en momentos previos al de sancionarse la ley de 8 de marzo de 1985. El se oponía tenazmente a esa amnistía.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador: la Mesa lo exhorta a dirigirse a ella para evitar estos dialogados que está provocando, sin querer, al hacer estas referencias a los señores senadores.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¡Pero dije bien! Dije: 1985.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador se expresó bien.

SEÑOR CERSOSIMO. — Porque veo que no...

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero lo malinterpretan deliberadamente.

SEÑOR CERSOSIMO. — Así que ellos son los que interpretan mal. Está bien.

En consecuencia, señor Presidente, creo que en el país está ocurriendo una situación análoga a la que se dio en aquellas circunstancias.

El doctor Beltrán, que lúcidamente se ha ocupado de estos temas en los últimos tiempos, ahora ha dado su opinión solidaria con la de su partido, el Partido Nacional. En aquel momento, él decía que el país entero no quería esa amnistía parcial, que el país la rechazaba, que no era posible otorgarla a quienes habían asesinado, violado, y llevado por delante todos los Derechos Humanos y que eso iba a traer un tremendo daño al país; pero, sin embargo, no fue así. El país se pacificó. El Poder Ejecutivo estuvo bien en no vetar aquella ley que no se compadecía con su pensamiento. Pero aquél se pacificó parcialmente. En consecuencia, es necesario dictar esta norma general e irrestricta para que todos los habitantes de la República sean comprendidos por ella, de uno y otro bando, de uno y otro sector; que la norma los equipare, que los conjunte, que los mida con el mismo rasero común.

Esa es nuestra posición, nuestra solución y nuestra aspiración.

Lo que voy a decir —y termino con esas palabras— quiero que no se tome con sentido contestatario. Podría utilizar algún ejemplo, como ser alguna doctrina sostenida por hombres de mi partido o por hombres no políticos. Sé muy bien que aquella especie no se refería al mismo caso ni tenía la intención que le estamos dando nosotros ahora. No obstante, voy a expresar cuál es el propósito que persigue nuestro sector y más precisamente el Poder Ejecutivo al enviar el Mensaje a la Asamblea General —y remitido posteriormente por el Presidente de ésta al Senado— en cuanto a la característica que debe tener una amnistía y lo expresaré como lo decían los legisladores del Frente Amplio: "Ni indulto ni revisión caso por caso. Amnistía sí". Y eso es lo que afirmamos ahora nosotros.

Voy, además, a permitirme el recuerdo de una expresión, porque ese es el sentido que tiene para nosotros la amnistía, que pertenece a mis distinguidos amigos y colegas, los señores senadores Araújo, Batalla, Martínez Moreno, Rodríguez Camusso, Senatore y al ex-senador doctor Cardoso, cuando la fundaban con carácter general e irrestricto, en su proyecto presentado al Cuerpo en marzo de 1985, en el que dejaban, naturalmente, de lado determinadas situaciones, que ya se conocen. Pero son esos que ellos formulan, el sentido y la verdadera definición que le damos al concepto.

Decían entonces: "Son, pues, innumerables los fundamentos que militan en favor de la amnistía, sin distinciones y sin exclusiones. Cualquier diferenciación marcará, y dejará abierta una herida, pondrá de manifiesto una limitación voluntaria a la capacidad de perdón u olvido de la sociedad, a la generosidad de los gobernantes, a la concepción de la justicia democráticamente administrada. Cualquier pretexto para revisar los casos oficiará de oportunidad para continuar abriendo y maltratando heridas que todos deseamos cerrar para siempre. La amnistía es, entonces, la única solución justa, jurídicamente válida, y abierta y generosamente pacificadora".

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR ALONSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO. — Señor Presidente: en momentos en que va ganando la conciencia de todos la certidumbre de que llegamos a los últimos instantes de este proceso de discusión parlamentaria del Mensaje del Poder Ejecutivo, de urgente consideración, por el que se propone la amnistía general e irrestricta para los violadores de Derechos Humanos, cuando todos hemos llegado a la convicción de que, por lo menos en esta etapa, están agotadas las vías de diálogo y la capacidad de imaginación de los distintos interlocutores para buscar el punto de encuentro entre las diferentes soluciones manejadas por las diversas colectividades políticas, tal vez algunos podrían pensar que éste es el momento oportuno para hacer una oratoria agitadora, pletórica de ataques y alusiones políticas, procuran-

do incendiar al Senado y al país. Sin embargo, nosotros, que hasta por formación temperamental a veces nos movemos cómodos en las aguas agitadas de la polémica, hoy tenemos la convicción de que el país lo que espera de nostros es otra cosa.

Todos tenemos un poco el regusto amargo de que después de estas jornadas en las que con empeño, tesón y buena fe, se buscó por parte de todos los caminos de entendimiento que no se encontraron, experimentamos la frustración de que esa solución común no haya sido posible.

Por eso, señor Presidente, pensamos que es necesario efectuar un balance de lo actuado durante esta etapa, así como también algunas precisiones sobre la posición de cada uno.

El Poder Ejecutivo remitió un Mensaje al Parlamento, un proyecto de urgente declaración, proponiendo la amnistía total, absoluta, irrestricta, sin excepciones, para todos quienes habían violado los derechos humanos hasta el advenimiento de la democracia. Apenas conocido el texto del Mensaje, a través de las declaraciones informales a los medios de prensa de figuras significativas, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, se avizoró que en los medios políticos no había un clima favorable para la aceptación de una solución de ese tipo. Tanto el Partido Nacional como el Frente Amplio expresaron que no estaban dispuestos a aceptar soluciones que consagraran esta forma de impunidad. Y aquello que en un primer momento era un diagnóstico político, se consagró en la vía parlamentaria, en la medida en que este Senado rechazó por una amplia mayoría lo que era la propuesta del Poder Ejecutivo. Pero después de ese rechazo tuvimos que llegar a alguna reflexión de una característica bastante particular sobre esta situación parlamentaria. Muchas voces se levantaron para señalar la absoluta desconexión entre esta propuesta de amnistía y lo que fue la amnistía aprobada en el año 1985 para los presos políticos. Sin embargo, casi nadie pudo salvarse de caer en la alusión a la otra ley de amnistía y de una forma o de otra vincularlas, aunque casi nadie tan estrechamente como lo acaba de hacer el señor senador Cersósimo.

Yo digo que sí, que existe una vinculación y que se da una circunstancia política muy especial, muy particular y es la de que —como si todos nos sintiéramos parados frente a un espejo que refleja nuestra imagen invertida— quienes pedíamos en 1985 la amnistía general e irrestricta, hoy nos negamos a concederla; quienes tenían reservas y se oponían a la amnistía general e irrestricta en 1985, son quienes hoy la proponen y la defienden. Esta circunstancia tan particular podría hacer pensar al observador inadvertido que todos estamos incurriendo en el defecto de la incoherencia. Como no es así, como nos consta que no es así, nos sentimos en el deber de hacer una breve precisión señalando los fundamentos de una y otra posición del Frente Amplio, porque nos vemos en la obligación de mostrar nuestra propia coherencia, deber que no corre por nuestra cuenta cuando se trata de mostrar la coherencia ajena.

Podría citar, para señalar cómo la valoración de algunos principios es compartida por todos, una frase de un distinguido miembro de este Cuerpo que, por cierto, no integra el Frente Amplio y, por consiguiente, no es sospechable de frenteamplismo. Creo que ella marca, con perfecto poder de síntesis y con absoluta claridad, lo que es para nosotros la diferencia entre los fundamentos de aquella amnistía de 1985 y los de esta no amnistía de 1986. En la sesión del Senado del 7 y 8 de marzo de 1985, el señor senador Lacalle Herrera decía: "Por supuesto, tenemos que hacer una mención al ingrediente de la violencia que se incorporó a nuestra sociedad. No podemos dejar de afirmar que las conductas que la sociedad encontró punible hasta el momento en que en el país se desencadenó la dictadura militar, fueron, son y serán consideradas punibles, que hubo un bien jurídico que la ley tutelaba y que fue agredido. Pero tampoco podemos ocultar que la sociedad no propugnó el martirio y no podemos olvidar que en nuestro país no hubo castigo, sino padecimiento y martirio. Y eso es quizás lo que va a equilibrar definitivamente esta cuenta que debemos saldar". Y se saldó con la amnistía consagrada en 1985.

Aquellas circunstancias de hecho que se consideraban en la evaluación de la amnistía, difieren fundamentalmente de las circunstancias de hecho que hoy podemos considerar. Esto sirve en buena medida de respuesta a quienes hoy puedan sostener que debe haber una equiparación entre lo que fue la solución generosa de la amnistía de 1985 y lo que hoy sería una solución de impunidad, en una amnistía de 1986. Porque teníamos que considerar que aún quienes habían atentado contra la ley habían sido sometidos a una justicia militar incompetente desde el punto de vista técnico y, como ésta lo demostró con creces, incompetente desde el punto de vista moral.

Además, ante esa justicia militar debían actuar los defensores sometidos a todo tipo de arbitrarias limitaciones, a presiones, a amenazas, que muchas veces culminaron hasta con el exilio de los propios defensores. A todo esto se sumaron los procedimientos con que se instruían los expedientes, la práctica repugnante de la tortura sistemática, las confesiones arrancadas por el terror. Después de eso venía el trato inhumano en los lugares de reclusión, lo que nos permite decir, cuando se invoca la igualdad ante la ley que consagra la Constitución, que esa igualdad tiene que derivar de igualdades de conducta de cada uno, de igualdades de circunstancias, de igualdades en lo que han padecido. Si se nos pregunta qué diferencia hay entre los que hoy quieren ser amnistiados y los que lo fueron ayer, podría decir que es la media entre estar un año y medio sentado en un despacho o estar nueve años encerrado en un aljibe. A todo esto se agregaba, de hecho, la pena no reconocida por nuestro Derecho Positivo del destierro.

En esa circunstancia, y sin que nadie se solidarizara con las que habían sido conductas violentistas y contrarias a nuestro orden jurídico, se comprendió que era aceptable la solución generosa de la amnistía general e irrestricta.

Hoy, señor Presidente, esa solución nos resulta absolutamente inaceptable para aplicarla a quienes han gozado de la más cómoda impunidad, a quienes nada han padecido, aunque no es su padecimiento lo que reclamamos sino, fundamentalmente, la determinación de responsabilidades y la aplicación de la justicia.

Fue con estas consideraciones y partiendo en buena medida de esa tan manida afirmación aristotélica de que la justicia no consiste en tratar igual a todos los hombres, sino en tratar en forma diferente a las circunstancias distintas e igual a las circunstancias iguales, que los seis miembros de la bancada de senadores del Frente Amplio —que recientemente citaba el señor senador Cersósimo— expresaron lo que habían manifestado en aquella amnistía. Yo digo que es una actitud de total y absoluta coherencia que hoy, frente a beneficiarios distintos, a circunstancias diferentes y a un sentimiento distinto en la gran mayoría de la opinión pública nacional, se tenga también una posición distinta en lo referente a las soluciones.

De esa manera el Parlamento, por la mayoría del Senado, desechó aquel proyecto. Entonces, el Partido Nacional presentó un proyecto que implicaba un esfuerzo importante y serio, buscando una solución al problema de fondo, que es el de todos.

Inmediatamente el Frente Amplio se reunió y lo consideró. Entendió que era una buena base de diálogo. Adoptó esta posición como todas las que ha adoptado el Frente Amplio en este problema, por la unanimidad de todos los sectores políticos que lo integran. No lo hizo por la presión de nadie, ni por la mayor o menor gravitación de unos o de otros, sino en la unanimidad más absoluta y monolítica en lo que era el pensamiento y el sentimiento respecto de este problema. Hasta podría manifestar, señor Presidente, en lo que afecta particularmente a nuestro sector político, al Partido "Por el Gobierno del Pue-

blo", Lista 99, que nuestra posición estaba públicamente tomada a través de aquel recordado editorial de nuestro compañero el señor senador Batalla, titulado "Ni ruido de sables ni amnistía del miedo". Esto fue cuando recién apuntaba la discusión pública de este problema. Esa tesitura no varió para nosotros y ha sido también la misma de todos los sectores políticos que integran el Frente Amplio. Nuestra coalición recibió, con seriedad y con respeto, un proyecto serio y respetable como es el que presentaba el Partido Nacional. Luego de un estudio que se hizo en muy breve lapso pero con mucha seriedad y profundidad por los técnicos asesores de nuestro sector político, se le hicieron saber al Partido Nacional las observaciones que nos merecía ese proyecto. No viene al caso enumerarlas en este momento porque son de público conocimiento, y lo que estamos haciendo no es el análisis exhaustivo del proyecto del Partido Nacional porque prácticamente, desde el punto de vista parlamentario, la suerte está echada.

Sí, tenemos que señalar que pusimos en conocimiento del Partido Nacional las observaciones, algunas de las cuales fueron aceptadas y recogidas por ese Partido aunque otras no lo fueron. Aquella seguía siendo, por supuesto, una buena base de diálogo y de discusión.

Lamentablemente, no se pudo profundizar en el diálogo y diría que por circunstancias políticas perfectamente explicable. El Partido Nacional, tenía que profundizar su diálogo con el Partido Colorado. En primer lugar, porque el Partido Colorado, por ser la minoría mayor, es gobierno en este país. En segundo término, porque esa calidad de Partido gobernante también le da la facultad de ejercer el recurso constitucional del veto a través del Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, interpreto que si el Partido Nacional podía considerar que no era deseable una solución en la que no coparticipara el Frente Amplio, era absolutamente inimaginable e imposible una solución en la que no coparticipara el Partido Colorado como Partido de Gobierno. Esto canalizó, evidentemente, las discusiones, las negociaciones, el análisis del problema entre las dos fuerzas tradicionales. Mientras tanto, el Frente Amplio mantuvo una tesitura invariable, de firmeza, en cuanto a la solución que propugnaba, también de temperancia en el sentido de no obstaculizar ni cerrar los caminos del diálogo, de permitir que todas las fuerzas políticas del país procuraran confluir en una solución que fuera aceptable para todos y que asegurara la tranquilidad para la República.

Yo diría, señor Presidente, que en definitiva no hubo acuerdo en estas negociaciones y en este diálogo —y tal vez no podía haberlo— entre otras razones, porque cada una de las fuerzas políticas representadas en el Senado, en cierta forma, sintieron que la solución que propiciaban para el problema era una cuestión de principios. Creo que todos somos coincidentes en que con los principios no se puede ni transar ni negociar.

Todo esto, a pesar de la buena fe, a pesar de los esfuerzos puestos por todos, llevó las posiciones y las propuestas a una rigidez que no admitía transacción de ningún tipo.

A pesar de ese regusto amargo, de haber buscado las fuerzas políticas un entendimiento y no haberlo encontrado, tenemos que rescatar, en primer lugar, el sentido de responsabilidad con que se manejó y estudió este problema; en segundo lugar, el nivel de respeto y sensatez con que el Senado lo ha tratado.

Expreso, además, que si hoy naufragan, en cierta forma. todas las posibilidades de sanción de un proyecto de urgente consideración, obviamente el problema no se resuelve, queda ahí; nosotros quedamos aquí, y con nosotros una gran responsabilidad.

Creo que son de signo ampliamente positivo las expresiones de distintos señores senadores anticipándose en el sentido de que hay que continuar trabajado. En esas condiciones, creo que al Frente Amplio le corresponde ratificarse totalmente en lo que ha sido tanto su actitud de firmeza como en la de apertura y de diálogo.

En la medida en que estamos convencidos que la República necesita que se resuelva este problema, en que es necesaria una efectiva participación —que descartamos no puede venir por el lado de la impunidad— en la medida en que el país necesita sólo pensar en trabajar y progresar, nosotros ratificamos nuestro sentido de responsabilidad así como nuestra vocación de diálogo.

Pensamos —y lo ratificamos también— que desde el punto de vista del derecho de fondo, de lo que podrían ser exenciones de responsabilidad, el régimen jurídico vigente, el que de todas formas tendrá que aplicarse al no surgir nuevas fórmulas en esta reunión, es suficiente para hacer valer la justicia que se reclama. También pensamos que será necesario procurar el perfeccionamiento de la instrumentación de orden procesal para permitirle a nuestro Poder Judicial resolver este problema dentro de los términos y la perentoriedad que el país exige. Para eso, ofrecemos nuestra mejor buena voluntad y nuestro esfuerzo para la búsqueda de soluciones comunes.

Si ratificamos, en función de esa necesidad de pacificación, nuestro espíritu de temperancia, nuestra apertura al diálogo, nuestra buena voluntad, decimos también —porque en nuestro país todavía hay situaciones que aunque sea parcialmente son reparables— que en la medida en que hubo efectivamente niños que fueron arrancados de los brazos de sus padres y todavía no han podido recuperar su identidad y el entorno de su familia natural, en la medida en que hay mucha gente que sigue llorando ya no la muerte de sus seres queridos, sino la ignorancia sobre el fin definitivo que tuvieron, nosotros ratificamos lo otro: la absoluta firmeza de nuestras posiciones en lo que refiere al tema de las violaciones de los derechos humanos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pocas palabras voy a manifestar, porque el Senado lleva más de tres horas y media de debate.

La característica con que el Senado ha encarado este tema en esta y en las anteriores sesiones, necesariamente obliga, cuando se quiere decir algo, a no utilizar el procedimiento de la interrupción. Siempre hemos escuchado con todo respeto a los señores senadores. Hemos calibrado toda la importancia y trascendencia que tiene el tema y, en consecuencia, la seriedad y responsabilidad con que se le encara en el debate de este Cuerpo.

Más de una vez, sin duda, a todos nos ha venido el deseo de interrumpir, pero hemos creído que era mejor que cada orador pudiera completar el desarrollo de su pensamiento. Creo que por la índole y la importancia del tema, nadie ha sido defraudado en este aspecto, dada la seriedad con que se ha abordado el mismo.

Debo expresar, señor Presidente, que tengo una larga experiencia personal en cuestiones políticas. En consecuencia, me parece que debo, por lealtad conmigo mismo, expresar algunas palabras relacionadas con los acontecimientos ocurridos en los últimos 50 años de la vida de la Nación, de los que no he sido protagonista pero sí testigo.

De ese modo, he podido darme cuenta de qué manera estamos casi enpantanándonos, como otras veces, por causas que parecen nimias o pequeñas y que luego, por el albur de las contingencias, por los avatares y contradicciones políticas, adquieren una trascendencia que primitivamente no tenían.

Entramos a esta última dictadura de 1973 porque las Fuerzas Armadas del país tomaron el Gobierno y lo hicieron en dos etapas; eso es innegable. El que da el golpe de Estado es el que tiene la culpa y la responsabilidad del

acto, pero ningún acontecimiento de nuestra historia ni de la ajena, ocurre si no hay una causa predisponente que marca los hechos que luego, más o menos faltalmente, desembocan en el extravío liberticida. Esto también se dio en nuestro país en los años 1971 y 1972, ya que todo el ambiente político y social estaba alterado en virtud de la sedición de la ultra izquierda, de los excesos cometidos, de los secuestros, de los crímenes y de los saqueos. En consecuencia, el Uruguay estaba viviendo una situación muy difícil que, en determinado momento, no pudo ser controlada. Muchos otros factores influyeron. El país no estaba unido para evitar el desborde que se produjo en 1973. Existían muchos centros de poder, cada uno de ellos con menos importancia, fuerza y capacidad para poder evitar ese desborde. Eso causó que se entonaran aquellos que estaban dispuestos a ir a una solución extrema. Estoy completamente de acuerdo y lo digo: la guerrilla estaba vencida cuando las Fuerzas Armadas asaltaron el poder. Pero del mismo modo en que esto es verdad, también lo es que el país estaba viviendo una situación de anormalidad completa en los centros de enseñanza, en las calles, en todas partes; cundía la desazón, la intranquilidad, que determinaba que la fuerza policial tuviera que actuar impotentemente.

Quien habla, junto a distinguidos señores senadores, integró Comisiones Especiales y en determinado momento se debió llegar a sustituir por ley el Consejo de Enseñanza Secundaria y, en otras oportunidades, hasta intervenir directamente en liceos e inclusive se sostuvo que era conveniente que estos centros de estudios estuvieran cerrados, porque era la única forma de poder controlar a los estudiantes. Se llegó hasta ese extremo de impotencia. Luego vino la dictadura. Coincido en que fue un cuadro tétrico que se ha pintado de aquellos años de penurias en que estuvo sumido el país. En personas muy cercanas a mí, pude observar la forma en que tuvieron que soportar las persecuciones de que fueron víctimas. No sí si ahora ellos —porque murieron casi al momento de haber salido de la cárcel— estuvieran presentes, dirían que reclamaban una palabra de justicia o pensaban que lo mejor era olvidar. Dudo si podamos decir que estamos o no, en esa muda conversación de los insomnios inevitables, con aquellas almas y pensar qué es lo que ellas harían ahora frente a estas nuevas circunstancias. Muchos de los que estuvieron con ellos me han manifestado: "Olvidemos el pasado; dejémoslo de lado; pasemos por encima de esa situación". Eso es así.

Cuando llegó el momento en que quiso perpetuarse en el poder, a través de un procedimiento constitucional, la dictadura fue vencida por el pueblo, tal como lo recordó el señor senador Pereyra, y el "no" detuvo ese intento de perpetuación, por medio de la sustitución —como ellos querían— de la soberanía popular por la militar; el "no" detuvo el exceso. Después, los propios Comandantes en Jefe, los Oficiales Superiores, decidieron entregar el poder. No pudieron retenerlo y optaron por dejarlo. Sin embargo, había muchos que no querían abandonarlo. Tengo la obligación de decir que no condeno a aquellos que quisieron dejarlo y cumplieron su propósito, porque ellos llevaron a cabo una misión y tuvieron una actitud que debe ser reconocida.

En esa portunidad fue necesario conversar y transar porque no hay ningún hecho semejante en la historia del país, ni en la de cualquier nación, por el que se pueda decir que el tirano se retira voluntariamente. Ni siquiera Santos lo hizo por su cuenta, a pesar de que tenía la muerte marcada en el corazon debido a las lesiones que poseía y las huellas de sus desórdenes —como lo decía Batlle— con la cara destrozada por una bala explosiva; él igualmente llamó a la oposición. Aunque era un gobernante desprejuiciado, al margen de la Constitución y de la ley, que había hecho una trampa escandalosa para quedarse en el poder, presidió un Consejo de Ministros integrado por sus secretarios que eran las primeras figuras de la oposición. Santos lo hizo al igual que todos y se acordó con él, porque era necesario transar, discutir, convenir y aprobar.

El Partido Colorado fue a la solución necesaria para poder ajustar la salida institucional —porque de buen grado nadie deja el poder— y porque no había otra alternativa, en virtud de que era imposible una guerra civil. Si no se negocia, no se supera la instancia.

Durante dieciseis meses, señor Presidente, y en el gobierno democrático, no hubo denuncias por todos los excesos cometidos en el período de la dictadura; y ahora, a los 18 meses, apenas hay unas treinta y tantas.

Por otra parte, en la exposición de motivos del proyecto del Partido Nacional, al referirse al literal c) de un determinado artículo, se dice: "... parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democrática, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo."

El señor Presidente de la República ha llamado a pacificar el país y a asegurar el futuro, proponiendo la amnistía. La amnistía es el olvido para todos.

Cuando los atenienses derrocaron a los treinta tiranos, la primera ley que promulgaron fue la de proclamar perpetuo olvido al pasado. Como olvido es amnistía, dicha ley fue denominada "Ley de Amnistía"; fue la primera que se conoció y se ha utilizado aquí siempre, para superar todos los acontecimientos controversiales graves y trágicos que ha tenido la historia nacional.

El hecho en sí es que se presenta la propuesta de amnistía. Cuando esta es la situación judicial conocida, se está muy lejos de querer decir que es impunidad, porque este último corresponde a aquellos que pudiendo tomar una actitud positiva en materia de denuncias, no lo hicieron. Entonces, ¿para quién es la impunidad, señor Presidente? Sólo para estas causas que están pendientes, que son pocas y que si se llegara a un estudio exhaustivo y profundo, quizás sean aun menos.

El propósito fue el de asegurar, en un recodo especial de la historia, la democracia política mediante una ley de olvido, como todas las leyes que hubo en el país con ese mismo carácter toda vez que se salió de situaciones semejantes o de la guerra civil.

Ahora estamos colocados en la misma posición, o sea, en la de tratar de asegurar la democracia representativa, que junto a la política, la social y la económica, conforman el ideal de todo verdadero demócrata. Las tres dimensiones de la democracia de las que ha hablado Frugoni. No debemos olvidar que hay que asegurar la primera para que puedan ser posibles las otras dos.

La primera, a que ha hecho referencia el señor senador Zumarán, no podrá darse, si no existe la democracia política plenamente garantizada en el país.

En consecuencia, creo que debemos asegurar la democracia ahora, del mismo modo que lo hizo Willy Brandt en Alemania, cuando dijo clara y francamente: "Tenemos la culpa; somos los responsables; Alemania es la responsable". En estas circunstancias, debemos estar unidos, juntos, para tratar de solucionar la misma situación.

Saint Just decía en la Convención: "Ahí están los materiales que se necesitan para hacer el edificio de la libertad. De todos depende hacer con ellos y para la libertad, o el templo o la tumba". Queremos hacer aquí el templo de la libertad; no podemos haber vivido en vano.

El 31 de marzo de 1933, siendo estudiante, me encontraba en la esquina de 18 de Julio y Río Branco, cuando se suicidó el Dr. Baltasar Brum. Luego nos dirigimos a la Universidad porque en el Instituto Vásquez Acevedo funcionaban los preparatorios; se encontraban los doctores Frugoni, Quijano y Grauert, y apenas un puñado de estudiantes.

En 1973, quien habla se encontraba en la Casa de Gobierno, alrededor del símbolo de la legalidad, que era el Presidente de la República y cuando salimos a los balcones observamos que eran muy pocas las personas que estaban en la Plaza Independencia.

Nosotros ahora estamos todos: está todo el pueblo oriental defendiendo la democracia política. La tenemos que defender, y no se puede decir que no sea justa la actitud del señor Presidente de la República y del Partido Colorado al propiciar el olvido y la amnistía para mirar hacia adelante, dejar atrás el pasado —aunque sin olvidarlo— porque hay que extraer de él las enseñanzas correspondientes— avanzando sin resquemores, sin perjuicios, sin miedos, nada más que con la comprensión superior de que ahora estamos en otra etapa, porque las situaciones son diferentes y es necesario velar por la democracia política porque todos nosotros la tenemos que hacer todos los días con nuestro esfuerzo, ya que nunca es un todo rígido, definitivo, concluido; entonces sí podremos decir que vamos a cumplir realmente con nuestras obligaciones.

En este momento estamos colocados en esa encrucijada. Debo decir que soy optimista, pero de la misma manera que en 1984 las Fuerzas Armadas abrieron el camino para un entendimiento político con los partidos a efectos de que se restableciera la democracia, las instituciones y la Constitución Nacional, ahora tenemos que actuar para que esas fuerzas se reintegren a la sociedad y cumplan su función bajo el imperio de la Constitución y de las leyes, y la autoridad del Comandante en Jefe como la Carta Magna dispone.

Creo que esto se puede lograr. La sesión de hoy del Senado ha probado que existe —en todos los partidos políticos— el propósito de contribuir a que se encuentre. Creo más: no es necesario la urgencia para lograr el acuerdo, sino que es suficiente la buena voluntad y la buena disposición. Puede que las diferencias sean muchas, pero las exigencias son mayores.

Por lo tanto pienso, señor Presidente, que en esta oportunidad los partidos políticos están llamados a salvar una vez más a la democracia representativa, posibilitando la realización de las otras formas de la democracia integral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: seré breve —cosa que nunca anuncio— para no incurrir en el agravio comparativo de que hoy, por primera vez y sorprendentemente, nos ha hablado el señor senador Cersósimo.

Creí que iba a ser el último que iba a hacer uso de la palabra, de acuerdo con la nómina de inscriptos que hace un rato tenía en su poder el señor Presidente. Pero resulta que el señor senador Batlle, para emplear una terminología que ambos dominamos, hizo "forfait" temporalmente. Sospecho que se volverá a anotar para hablar, quizá, en último término. Como quien habla último no tiene más razón, pero puede contestar los argumentos de quienes no comparten los suyos, le voy a ceder con mucho gusto ese privilegio, si es que es tal, y lo voy a escuchar luego de que yo haga uso de la palabra.

En los últimos días, hemos oído o leído —según los casos— ciertas cosas insólitas. Algunas las hemos leído en la prensa y han sido comentadas en la anterior sesión del Senado, y otras las hemos escuchado esta noche.

Por ejemplo, hemos leído que se le atribuye a la Suprema Corte de Justicia, para el caso de que tuviera que ejercer la competencia que le daba el proyecto de ley que presentó el Partido Nacional, la condición de "justicia revolucionaria". Realmente, pocas veces hemos tomado conocimiento de un dislate conceptual más grande, que fue justamente demostrado en la intervención que tuvo el otro día nuestro compañero de bancada, el señor senador Zumarán.

También por la prensa, y hoy en el ámbito del Senado, hemos tenido que escuchar que el artículo 5º de la Ley Nº 15.737, que excluyó de la amnistía, a texto expreso, a los funcionarios militares y policiales —no fue dicho así en aquella comunicación de las entidades gremiales y sociales de las Fuerzas Armadas, pero sí se señaló así esta noche, con toda claridad— es groseramente inconstitucional porque viola el artículo 8º de la Constitución. O sea, aquella norma que viene de la Carta Fundacional de 1830, según la cual todos los hombres son iguales ante la ley, no admitiéndosé entre ellos más distinción que la de sus talentos y virtudes.

Realmente, cuando leí esto en ese comunicado no salía de mi asombro, pero hoy, al desarrollarse el argumento —con total error, en mi concepto, y con total carencia de fundamentos— por quien tiene conocimientos jurídicos, comprendí qué es lo que se quería decir. Porque al principio, realmente, no entendía cuál era el sentido de esa alusión al principio de la igualdad ante la ley. Y frente a esta afirmación reiterada —que hoy fue objeto de una interrupción que en cierta medida comparto, del señor senador Araújo— recuerdo cuál es el alcance de este principio según la jurisprudencia invariable de los Tribunales de los Estados Unidos y fundamentalmente de su Suprema Corte de Justicia, que es en dicho país la que tiene la facultad de declarar inconstitucionales las leyes.

Justino Jiménez de Aréchaga, siempre enseñó en sus clases sobre la Constitución Nacional, con su claridad meridiana, que la igualdad ante la ley no significa considerar iguales a todos los hombres, cualquiera sea su edad, su sexo, su clase social, su profesión, sino que se respeta cuando se trata de modo igual a hombres iguales, que están en situaciones semejantes. Y que cuando los hombres no son iguales, por su sexo, su condición social, su situación laboral o por cualquier otra circunstancia, el principio de la igualdad ante la ley en verdad se cumple tratando de distinta manera a esos hombres para equiparar, por vía de la ley, las situaciones que en los hechos son desiguales.

De manera que con el artículo 5º de la Ley Nº 15.737, en ningún momento se violó el principio que estatuye el artículo 8º de la Constitución, es decir el clásico principio de la igualdad ante la ley.

Precisamente hoy se ha hecho una cita, involuntariamente, por parte del señor senador Cersósimo, cuando yo lo interrumpí, un poco en solfa, a raíz de su referencia al pensamiento del señor César Batlle Pacheco, que precisamente viene a desmostrar lo que estoy sosteniendo. La cita que hizo el señor senador Cersósimo se refería a un discurso del doctor Carlos Pellegrini, aquel gigante físico por su estatura, que era también un gigante de la acción política, del pensamiento y de la oratoria.

El discurso a que se refirió el señor senador Cersósimo —como la cita fue de él, estoy obligado a decir la fecha exacta, para seguir su costumbre inveterada— fue el último que pronunció Carlos Pellegrini, el 6 de junio de 1906 en la Cámara de Representantes de la República Argentina, refiriéndose a un proyecto de amnistía. El Parlamento argentino estaba discutiendo entonces un proyecto de amnistía a los revolucionarios de 1905, liderados por el futuro Presidente Hipólito Yrigoyen. Los radicales estaban en aquella época permanentemente en la abstención, como protesta contra el fraude electoral que se praticaba en la República Argentina y que solamente fue superado con la sanción de la ley Saenz Peña, en 1913. En aquel alzamiento habían participado muchos civiles del Partido Radical, pero también algunos militares adictos a ese partido o, por lo menos, contrarios a la situación imperante en aquel momento en la República Argentina, bajo la Presidencia de Figueroa Algorta.

En aquel momento dijo el doctor Carlos Pellegrini que votaba con mucho gusto la amnistía de los civiles, a los revolucionarios, que era tradicional, también, en la República Argentina, pero que de ninguna manera iba a apoyar una amnistía a los militares, porque estos no estaban en igual situación que los civiles. Señaló que los militares, cuando vestían su uniforme y empuñaban su espada, pres-

taban un juramente de adhesión a la Constitución y a las leyes, y que un militar que violaba su juramente de fidelidad cometía un hecho muchísimo más grave que el civil que, en defensa de sus ideas políticas, promovía un movimiento revolucionario. Manifestó que de ninguna manera podía equipararse una situación con la otra y que por lo tanto votaba la amnistía a los civiles, pero negaba su voto para conceder amnistía a los militares.

De manera, pues, que el ejemplo que se ha traído aquí, no sólo no es adecuado, sino que es contrario a la tesis que estoy refutando, con seguridad por desconocimiento del señor senador Cersósimo del texto completo del discurso del doctor Pellegrini. Claro que el señor senador simplemente estaba haciendo un cita de una cita de lo que había dicho el doctor Pellegrini, con aquella figura de que el militar o el ejército era un león que había que tener enjaulado hasta el día de la batalla, concepto que, por supuesto, comparto.

Por otra parte, he escuchado en este debate una vez más —porque es un concepto que se ha reiterado en el Mensaje del Poder Ejecutivo y en la alocución que por cadena de radio y televisión hizo el señor Presidente de la República tras elevar a la Asamblea General el Proyecto de Ley de Amnistía— expresiones relativas a la equiparación con situaciones vividas en otros países, fundamentalmente con la amnistía española de 1977. Se ha traído a colación, también, la amnistía en Brasil y lo manifestado por el flamante Presidente civil de Guatemala, tras 30 ó 35 años de militarismo en esa Nación de América Central. Por supuesto, no se ha mencionado el ejemplo de la República Argentina, donde el Presidente Alfonsín, no bien llegado al Poder, determinó que se juzgara a los principales responsables de la dictadura que había vivido el país, que efectivamente fueron juzgados y condenados con penas severísimas, por Tribunales que no eran civiles, pero que funcionaron con arreglo a la Ley y consideraron culpables a quienes llevaron a esa Nación a semejante tragedia.

Entiendo que esos ejemplos pueden ser válidos en alguna medida, y se podrían mencionar muchos otros, pero el Uruguay es un país distinto. En todos los países del mundo, cuando alguna dictadura quiso adquirir un barniz de legitimidad —y ello desde los tiempos de Napoleón— llamó al pueblo a un plebiscito, convocándolo a pronunciarse en las urnas y coaccionandolo, a ese efecto, en un clima carente de libertad. Y cuando al pueblo uruguayo se lo llamó de igual modo a pronunciarse en las urnas, en noviembre de 1980, la inmensa mayoría de los uruguayos —entre los que no me conté, como bien lo sabe el señor senador Batlle— creyeron que la dictadura nos iba a derrotar, porque no existía un ejemplo, en la historia, de que un pueblo, bajo un régimen de facto, hubiera derrotado a sus mandones y se hubiera expresado, a pesar de la falta de libertad, para decirle que no. Sin embargo, en un ejemplo inmortal, que nos honra, el pueblo uruguayo le dijo que "No", el 30 de noviembre de 1980 a los capitostes de la difunta era militar.

El pueblo uruguayo, el Uruguay, es distinto y a mí no me sirve el ejemplo de España ni el de Guatemala ni ningún otro. Aquí, el pueblo uruguayo no recobró la libertad por concesión de alguien, y no hago ningún juzgamiento sobre actitudes de otros partidos políticos, que quiero creer —y así lo admito— las adoptaron de absoluta buena fe, creyendo —para mí erróneamente— que era necesario hacerlo.

La dictadura militar estaba condenada por los sucesos de 1980, por la elecciones internas de 1982, por la crisis económica que ella misma había desatado en el país y por el gigantesco acto —que fue otro verdadero plebiscito— del 27 de noviembre de 1983 en el Obelisco. La dictadura uruguaya no tenía ninguna posibilidad de sobrevivencia y, por eso, como el proceso de salida de ese régimen en el Uruguay fue distinto del vivido en otros países, ya que no tuvo que esperar a que muriera un dictador que había designado su sucesor, para acceder a la democracia, es que creo que esos ejemplos no son válidos.

¿Cuál es el problema planteado en nuestro país? ¿Por qué hemos llegado a esta encrucijada, en que se ha rechazado un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que postulaba una amnistía irrestricta para los militares que cometieron delitos, en violación de los Derechos Humanos, durante la dictadura? ¿Por qué hemos llegado a esta situación en que el Partido Nacional propone un proyecto de ley para que se juzguen, con determinadas garantías, con determinadas particularidades procesales y por el órgano que está en la cúspide del Poder Judicial, por la Suprema Corte de Justicia, esos delitos, proyecto que también se va a rechazar?

No hemos llegado a esta situación —como tuve oportunidad de decirlo en mi anterior intervención, durante la sesión del domingo de la semana pasada— porque esté planteado un problema de venganza. No es por un problema de persecución, ni por cobrar cuentas. La prueba evidente de que no es por eso, son nuestras actitudes personales y la de nuestros respectivos partidos. Cuando hablo de nuestras actitudes personales no hago alusión a mi situación particular, sino a la de todos aquellos que están sentados en este hemiciclo. Aquí nadie puede levantar la mano para decir: "A mí me persiguió la dictadura", porque casi todos, de una manera u otra, hemos sido víctimas de ella, como por ejemplo, el señor senador Batlle, antes de que se instaurara ese régimen y, entre otros, los señores senadores Zumarán y Pozzolo hacia el filo de la expiración de la dictadura. Y, ¿cuántos otros de los aquí presentes han estado exiliados, o han tenido a sus familias perseguidas, o les han enviado botellas de vino envenenadas o han "visitado" —entre comillas— los cuarteles o las Jefaturas de Policía, o han debido esconderse o vivir en la clandestinidad? Aquí nadie ha dicho que, como lo persiguió el Ejército, cuando el Comandante en Jefe era Fulano de Tal, va a hacer una denuncia contra el comandante de la época, el Jefe de Policía o contra determinado torturador. Nadie ha hecho caudal de esa situación. Más aún, ningún partido político como tal, por resolución de sus órganos directivos, ha pedido que se planteara en el Parlamento la condena de quienes violaron los Derechos Humanos, asesinaron, torturaron o cometieron otros delitos. No se ha planteado ninguna situación de ese carácter ante el Poder Judicial, por denuncia formulada por algún político electo o no por el pueblo para algún cargo representativo. No se ha planteado, reitero, ninguna situación de esa naturaleza por denuncia de algún partido político.

Lo que está planteado es el funcionamiento del Poder Judicial, de la Justicia Penal Ordinaria, por denuncias que han formulado, en ejercicio de un derecho que les acuerda la Constitución de la República, algunas decenas de particulares. Los poderes representativos que instituye la Constitución de la República no tienen potestades para prohibirles que presenten esas denuncias, ni para impedir que éstas se sustancien.

Esos particulares, los menos, las han formulado y muchos más, en ejercicio, también, de un derecho, se abstuvieron de requerir la intervención del Poder Judicial. De eso se trata: de que el Poder Judicial funcione o no. El problema es el funcionamiento del orden jurídico ante las denuncias que esos particulares han formulado.

Entiendo que el desenlace de este episodio parlamentario, que tanta trascendencia ha tenido durante el transcurso de este gobierno democrático instalado hace 18 ó 19 meses, no cambia la situación.

Antes de que el gobierno enviara el proyecto de Amnistía, se trataba simplemente de que funcionara o no el orden jurídico; de que todos nos sometiéramos al imperio de la Constitución y la Ley y a un Poder Judicial independiente que, por fortuna, desde que cayó la dictadura está actuando en nuestro país. Se trataba nada más que de eso; y ahora que el proyecto de ley de Amnistía ha sido rechazado por el Parlamento, que el proyecto de ley del Partido Nacional va a ser rechazado en la sesión de hoy, se sigue tratando de lo mismo. Si todos tenemos confianza en el funcionamiento del orden jurídico, nada tenemos que temer. Ahora bien; si hay quienes quieren resistirse a él, si hay quienes aspiran a que cuando sean convocados por el Poder Judicial tengan una suerte de fuero personal que los ponga al margen de la eventual sanción que el ordenamiento jurídico prevé y que está

encargado de aplicar el Poder Judicial, entonces sí tenemos que temer por el futuro de la democracia en nuestro país.

Para no temer por el futuro de la democracia en el Uruguay, todos, tirios y troyanos, partido de gobierno y partidos opositores, tenemos que cumplir con un mismo deber: decir que la Constitución y la ley —y hacerlo efectivo en la práctica— rigen para todos los habitantes de la República.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR AGUIRRE. — Todos, civiles y militares, particulares y funcionarios públicos, gobernantes electos por el pueblo y nuestros mandantes, nuestros conciudadanos, tenemos que respetar el orden jurídico. Si todos tenemos conciencia de ello, nada tenemos que temer. Y si hay quienes no son conscientes de ello, tenemos la obligación de hacerles comprender que por ese camino pueden comprometer el futuro de la democracia nacional y pueden verse embarcados en riesgosas aventuras que ya han vivido en el pasado y que a nadie han beneficiado, ni siquiera a ellos mismos.

Y tan no los han beneficiado, que hoy se encuentra en la encrucijada de la cual quieren salir por caminos que no deben volver a emprender.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Se podrá imaginar, señor Presidente, que yo no me he borrado de la lista de oradores en la que me había anotado para tener oportunidad de contestarle a algún senador y también al señor senador Aguirre, quien presume que voy a proceder de esa manera, y tampoco era mi propósito enfrascarme en una discusión sobre el tema de fondo; simplemente quería hacer alguna reflexión de orden general antes de que el debate llegara a su término y sobre todo habiendo tenido el honor de haber ocupado la Presidencia de la Comisión Especial que designó el Senado para tratar este problema, cuya primera etapa concluye hoy.

Es habitual, señor Presidente, que los senadores intercambiemos pequeños billetes en los cuales hacemos conocer nuestra opinión a nuestros colegas. Debo decir que cuando comenzó el debate hice llegar mi opinión al señor senador Lacalle Herrera sobre sus palabras, expresándole que no sólo compartía en términos generales sus puntos de vista, sino que creía que señalaban un comienzo y no un fin con respecto a este problema. Más tarde tuve el gusto de coincidir, también, con otros señores senadores y en particular con el señor senador Flores Silva cuando al referirse a este asunto dijo que este no es un fin, un terminar, sino un principio. Luego anoté cuidadosamente, asimismo, las palabras del señor senador Zumarán y coincido con él en reiterar que, en la Comisión, todos los sectores políticos buscaron ardorosamente y con buena fe alcanzar una conclusión, cosa que seguramente habrán hecho también los distintos dirigentes del Frente Amplio, del Partido Nacional y de la Unión Cívica, que, a lo largo de prolongadas reuniones, tomaron contacto, en su oportunidad, con el señor Presidente de la República a los efectos de discutir este asunto. Sin embargo hemos llegado a una situación bloqueada.

Desde el punto de vista político, los diferentes señores senadores que han hecho uso de la palabra han expresado su pensamiento, y, lógicamente, coincidimos con algunos de ellos y con otros no. En este momento no nos vamos a referir a las discrepancias, puesto que solamente queremos dejar una constancia. Muchas veces las palabras expresan cosas que, en realidad, se contradicen con lo que el propio orador ha querido decir. Así, no podemos establecer como sinónimo de justicia, el castigo o la venganza. La justicia nunca es sinónimo de castigo o venganza. Tampoco se puede establecer como sinónimo de amnistía el concepto de impunidad. Son cosas que no tienen nada que ver unas con otras. Considero que tenemos que hacer esa distinción, de una manera muy clara, por respeto a esos mismos conceptos. De lo contrario nos perderemos en confusiones que limitarán nuestra posibilidad de desbloquear la presente situación.

La democracia, señor Presidente, se hace a partir del disenso, de discrepancias y, muchas veces, de conflictos, en la medida en que éstos sean fuentes que fructifiquen y que nos permitan —a través de nuestra libertad creadora— encontrar un punto en común a fin de superar los bloqueos.

Si la solución del problema hubiera estado en la aplicación de una norma pre-existente, los partidos políticos no se habrían preocupado en elaborar las soluciones jurídicas que han sido rechazadas. Lo cierto es que el país ahora se enfrenta a una nueva situación, fruto de un consenso que todavía no hemos podido encontrar.

La gente de la calle, señor Presidente, no acostumbrada —por los largos años de interrupción del funcionamiento del Poder Legislativo— a lo que es el mecanismo parlamentario, puede pensar que nuestras discrepancias suponen la imposibilidad de encontrar una salida. Yo creo que no es así y que nadie debe pensar de esa manera.

Todos los aquí presentes somos conscientes de la enorme responsabilidad a la que nos enfrentamos y al hecho de tener que buscar una solución que nos permita resolver un problema que no está referido a una situación o a un sector dados, sino a toda la sociedad uruguaya, puesto que la compromete consigo misma. Esto requiere poseer la capacidad para encontrar un nuevo sendero, con el objeto de alcanzar esa integración, esa incersión, esa cohesión nacional, a través de un acto complejo en donde haya no sólo una definición legal, sino también una actitud moral. Esta situación no es algo que pueda resolverse únicamente por la vía legal. Es decir, esta situación se traducirá o no a través del camino legal, pero debemos reconocer que importa también una actitud moral de parte de todos nosotros, así como de aquellos que, de una manera u otra, han participado en ella.

Por lo tanto, corresponde a los partidos, a los legisladores y en particular a los líderes políticos que no están en estas bancas, pero que tienen fuerza y predicamento sobre la opinión pública nacional, ponerse a trabajar rápidamente a fin de encontrar esa solución que el país necesita. Todos sentimos que este es el último obstáculo que tenemos que enfrentar y que debemos salvar con seriedad e inteligencia, para encaminarnos, luego, libremente, dejando atrás, para siempre, el pasado doloroso que hemos vivido.

Señor Presidente: comprometemos la voluntad y la buena fe indiscutible del Partido Colorado, así como el sentimiento democrático que anima al gobierno de la República y a su Presidente, el doctor Julio María Sanguinetti, en esta tarea de buscar, entre todos, una solución que asegure la paz.

Creo que nadie puede dudar en la República de que esa es la voluntad del Gobierno, la del Partido Colorado, la de todas las colectividades políticas aquí representadas y la de aquellos sectores que no teniendo representación en el Senado, la poseen en la Cámara. Ese es el fruto, no solamente de la expresión de cada uno de ellos, sino porque, sin duda alguna, se desprende de una situación a la que debemos ponerle fin en función de reconocer que el país necesita, en forma imperiosa, encontrarse a sí mismo. Resolver este problema, asumir esta situación y hacerlo de forma y manera que, además de ser la aplicación estricta y precisa de cualquier disposición jurídica vigente o a sancionar, lo sea también de un acto que importe una valoración legal; pero por encima de ello y antes, quizás, una actitud moral. Si encontramos ese punto de inflexión, habremos posibilitado una salida en paz a la República; si no lo hallamos, no habrá ley alguna, la vigente, del Partido Nacional, la del Partido Colorado, ni ninguna otra, que permita el reencuentro de una sociedad que todavía está fragmentada. Ese camino es el que creo que nos va a conducir a la paz y a la felicidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más oradores inscriptos. Corresponde poner a votación en discusión general, el proyecto presentado con la firma de los señores senadores del Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—11 en 30. **Negativa.**

5) SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 22 y 22 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla y Zumarán**).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos